

**PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE LINCE
2024 – 2030**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



MALCA SCHNAIDERMAN LARA

ALCALDESA

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

(Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MDL)

1	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lince – Malca Schnaiderman Lara	Presidente
2	Gerente Municipal – Aldo Jesus Edgar Urquiza Mayuri	
3	Gerente de Desarrollo Urbano – Roberto Antonio Maza Espiritu	
4	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Erik Rumiñawi Trujillo Roca	
5	Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas – Carlos Teofilo Aranda Rodriguez	
6	Gerente de Desarrollo Humano – Roberto Gabino Galicia Sevillano	
7	Gerente de Gestión Ambiental – Kathia Hedytt Fuertes Espinoza	
8	Jefe de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional - Ficrella Almendra Cruz Perez	
9	Gerente de Seguridad Ciudadana – Alexis Rafael Bahamonde Chumpitaz	
10	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres – Alfredo Jeampiere Silva Reyes	Secretario Técnico

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MDL



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

ASISTENCIA TÉCNICA
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –
CENEPRED
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA – DIFAT

CENEPRED **Ing. Letli Ochoa Flores**
Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS POR PROCESOS DE LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE
(Resolución de Alcaldía N° 166-2023-MDL)

Nº	Integrantes del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Lince
1	Dos (2) profesionales de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
2	Un (1) profesional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
3	Un (1) profesional de la Gerencia de Desarrollo Humana
4	Un (1) profesional de la Gerencia de Administración Tributaria
5	Un (1) profesional de la Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro
6	Un (1) profesional de la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte
7	Un (1) profesional de la Gerencia de Gestión Ambiental
8	Un (1) profesional de la Oficina General de Administración y Finanzas

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 166-2023-MDL



EQUIPO DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA MUNICIPALIDAD DE LINCE QUE ELABORARON EL PLAN

Especialista en Educación y Participación Ciudadana	Alexander Casas Flores
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres	Lic. Andrea Diana Jannet Barrios Mariño



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima	Distrito :	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Contenido

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES	9
1.1. ANTECEDENTES.....	9
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	10
1.3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	10
1.3.1. Marco Internacional.....	10
1.3.2. Marco Nacional.....	11
1.3.3. Marco Local.....	12
1.4. MARCO CONCEPTUAL.....	12
1.5. METODOLOGÍA.....	15
CAPITULO II. DIAGNÓSTICO	20
2.1. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	20
2.1.1. Ubicación geográfica.....	20
2.1.2. Superficie.....	22
2.1.3. Delimitación.....	22
2.1.4. Caracterización social.....	22
2.2. Diagnóstico del Riesgo de Desastres.....	33
2.2.1. Identificación de Peligros en Lince.....	36
2.3. Diagnóstico de la Educación Comunitaria.....	51
2.4. Diagnóstico Institucional.....	52
2.5. Estrategias de Gestión de Riesgo de desastres.....	53
2.6. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de riesgo de Desastres.....	55
2.6.1. Análisis de Recursos Humanos.....	55
CAPITULO III. FORMULACIÓN	58
3.1. Articulación.....	58
3.2. Objetivos.....	59
3.2.1. Objetivo General.....	59
3.2.2. Objetivo Específicos.....	59
3.3. Público Objetivo.....	59
3.4. Metodología de Capacitación.....	61
3.4.1. Modalidad.....	61
3.4.2. Niveles de Aprendizaje.....	61
3.4.3. Tipo de actividades de capacitación.....	62
3.4.4. Estrategias de capacitación.....	62
3.4.5. Directrices Administrativas para Actividades de Capacitación.....	63
3.5. Programación.....	63



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
			Distrito :	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

3.5.1.	Matriz de Indicadores y Logros Esperados	64
3.5.2.	Matriz de Acciones, Metas y Responsables.....	65
3.5.3.	Presupuesto.....	67
3.5.4.	Seguimiento y Evaluación.....	67
ANEXOS.....		68



	Plan	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	Lima	Provincia	Lima
			Distrito	Lince
	Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

PRESENTACIÓN

La Municipalidad distrital de Lince a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y el equipo técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Lince, nombrados mediante Resolución de Alcaldía N° 166-2023-MDL, han desarrollado el Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince PECGRDL 2024 – 2030, cuyo objetivo es generar capacidades y prácticas en la Gestión del Riesgo de Desastres, sustentado en competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), con un enfoque de igualdad de derecho, inclusión e interculturalidad orientado a desarrollar un proceso participativo de construcción de resiliencia comunitaria en Lince.

El Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince PECGRDL 2024 – 2030, ha sido elaborado en el marco de las funciones del Gobierno Local establecidos en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias que establece que los gobiernos locales deben identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión, para ello cuentan con el apoyo técnico de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

INTRODUCCIÓN

Lince cuenta con una superficie aproximada de 2,796 km²., es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, Perú. Al igual que muchos distritos de la ciudad de Lima, Lince está expuesto a una serie de peligros, tanto de origen natural como antrópicos, sumado a las condiciones de vulnerabilidad de la población es inminente la exposición a altos niveles de riesgo.

Bajo esa premisa la Municipalidad Distrital de Lince, mediante la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, impulsa el desarrollo de un conjunto de acciones, la implementación de instrumentos que aporten a la reducción y prevención ante situaciones de riesgo de desastre. Por ello, se prioriza la elaboración del Plan de Educación Comunitaria de Gestión de Riesgo de Desastres del distrito de Lince 2024-2030, el cual se construye en el marco de los componentes y procesos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con un enfoque integral de Cultura de Prevención.

El plan en mención, se sustenta en los Lineamientos Educativos de la Educación Comunitaria del Ministerio de Educación y la guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) alineados al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, y la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento.

El Plan de Educación Comunitaria de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito del distrito de Lince 2024 – 2030 orienta sus acciones educativas hacia los principales actores que son identificados a partir de los escenarios de riesgo del distrito de Lince, razón por la cual cada actividad educativa conduce al fortalecimiento de capacidades sustentado en competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), orientado a desarrollar un proceso participativo de construcción de resiliencia comunitaria en Lince.

El presente documento establece actividades de fortalecimiento de capacidades orientadas a la población de Lince, a través de cursos, talleres y/o charlas que se prevén realizar en función a los objetivos alineados al Servicio 1.5 "Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo" correspondiente al Lineamiento 1.2 Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.



	Plan	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRUPO DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	Lima	Provincia	Lima
			Distrito	Lince
	Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
			Distrito :	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1. ANTECEDENTES

El Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince 2024-2030, constituye la orientación a las acciones educativas comunitarias, dirigidas a la población linceña, con el enfoque de los tres componentes de la Gestión de Riesgos de Desastres, buscando llevar a la sociedad civil y sector privado que no pertenecen al sector público asumir el compromiso, participación y responsabilidad en la organización integral de la población.

El objetivo del plan es generar capacidades y prácticas en la Gestión del Riesgo de Desastres, sustentando en competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), con un enfoque de igualdad de derecho, inclusión e interculturalidad orientado a desarrollar un proceso participativo de construcción de resiliencia comunitaria en Lince, con capacidad de evitar generar nuevas condiciones de riesgo en su entorno y reducir aquellas identificadas, así como asegurar una óptima preparación y respuesta por parte de la ciudadanía.

La Municipalidad de Lince, a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, durante el presente año 2024, ha venido desarrollando actividades de capacitación a las instituciones educativas, sobre el conocimiento del riesgo y talleres como el Plan Escolar de Emergencia. Así mismo, se ha brindado charlas de manera para que la comunidad pueda identificar sus peligros.

La actual gestión ha impulsado la ordenanza que crea el Sistema de Voluntariado en el distrito de Lince, herramienta importante para el trabajo con las brigadas de Gestión de Riesgo de Desastres, organizaciones sociales y juveniles, que forman parte de los procesos educativos comunitarios.

Todo ello, reafirma el compromiso de la Municipalidad Distrital de Lince y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres para fortalecer las capacidades de la ciudadanía en Gestión del Riesgo de Desastres y en contar con herramientas de planificación que ayuden a cumplir este objetivo.



	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima
	Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

1.2. JUSTIFICACIÓN

En el Art. 18° de la Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, precisa que la participación ciudadana, se da a través de las organizaciones sociales y de voluntariado. Asimismo, en el Art. 39°numeral 39.1° del reglamento de la Ley N°29664 modificado por D.S. N° 060-2024-PCM establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban, ejecutan el Plan de Educación Comunitaria., entre otros planes específicos.

En cumplimiento de esta Ley, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la misma que, considerando las normas vigentes que regulan las políticas nacionales, se ha actualizado con el objeto de reorientar su estrategia con un horizonte al 2050, tomando en cuenta el marco legal vigente, su concordancia con compromisos y acuerdos internacionales como son el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (MSRRD) 2015 - 2030, en cada una de sus prioridades, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Plan Nacional Gestión de Riesgos de Desastres PLANAGERD 2022-2030, plantea en su Acción Estratégica Multisectorial 1.5, la de Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

A partir de los antecedentes se evidencia que es necesario estructurar las actividades de educación comunitaria en un Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince para que se desarrollen de acuerdo a los componentes de la gestión del riesgo de desastres con enfoque inclusivo, el cual se sustenta en la igualdad de derechos y de interculturalidad entre los miembros de la comunidad, para la protección de la vida de las personas y sus medios de vida hasta el 2030.

1.3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

A continuación, se menciona la base legal que sustenta el Plan de Educación Comunitaria de Gestión de Riesgos de Desastres del distrito de Lince 2024-2030.

1.3.1. Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- La Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastre, norma supranacional, actualizada y alineada a los contenidos del Marco de Sendai en el año 2017; aprobada en la Cuadragésima Reunión del Consejo Andino con la Decisión 819.



	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima
			Distrito	: Lince
	Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

1.3.2. Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a la Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de la población.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación- Art. 46 al 48 hace referencia a la Educación Comunitaria desarrollando concepto y finalidad, convalidación de los aprendizajes y fomento de la educación comunitaria.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Art. 18° establece la participación de las entidades privadas y la sociedad civil para la efectiva gestión del riesgo de desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD – Art. 39° establece los planes específicos por proceso y su modificatoria con el D.S. N° 060-2024-PCM.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2022-2030 - PLANAGERD.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, aprueba el reglamento de la Ley General de Educación – Capítulo VII Educación Comunitaria.
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Jefatural N° 022-2015-CENENPRED/J que aprueba la Guía para elaborar en Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.



	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima
			Distrito	: Lince
	Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

1.3.3. Marco Local

- Ordenanza N° 490-2023-MDL, que aprueba la modificación del reglamento de organización y funciones (ROF) y la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Lince.
- Resolución de Alcaldía N° 118-2023-MDL que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026, tiene como Objetivo Estratégico Institucional N° 09 la de reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince.
- Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MDL que modifica el artículo primero, de la Resolución de Alcaldía N° 129-2019-MDL, que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince.
- Resolución de alcaldía N° 166-2023-MDL que aprueba la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad de Lince.
- Ordenanza N° 484-2023-MDL, que crea el Sistema de Voluntariado en el distrito de Lince, que tiene como finalidad la articulación estratégica organizativo-territorial de las diferentes intervenciones de voluntariado en el distrito.
- Ordenanza N°499-2023-MDL, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Lince 2024-2034

14. MARCO CONCEPTUAL

Resulta importante diferenciar y comprender los términos vinculados a la Educación Comunitaria con el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollando los principales:

a. Educación

La Educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. (MINEDU, 2003).

b. Comunidad

Conjunto de personas, familias y entidades que viven y coexisten en un área geográfica determinada, comparten necesidades comunes, poseen un conjunto de normas que la regulan, sus miembros se identifican entre sí, tienen un ámbito claramente definido, regional, provincial, distrital o comunal, enfrentan riesgos comunes en su territorio. (CENEPRED, 2015:11).

	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

c. Educación Comunitaria

Es una forma de educación que se realiza desde las organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas. Está dirigida a personas de todas las edades, con o sin escolaridad. Busca ampliar y enriquecer las competencias, capacidades y actitudes personales, sociales, ambientales y laborales, para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la promoción humana. Es parte del Sistema Educativo Nacional, por cuanto el Estado la reconoce y valora. Se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad. (MINEDU, 2012).

De acuerdo al Art. 112 del Reglamento de la Ley N° 28044, los Objetivos de la Educación Comunitaria son:

- a) Contribuir a la formación integral de la persona en sus aspectos físicos, socios afectivos y cognitivos, desempeño laboral, empresarial, cultural, espiritual y en todas las dimensiones de su vida.
- b) Complementar la educación que se imparte en los programas e instituciones educativas.
- c) Coadyuvar a la construcción y ejercicio pleno de la ciudadanía, promoviendo un rol protagónico de la persona en su entorno.
- d) Contribuir con una educación inclusiva y continua durante toda la vida.

Y según el Art. 113 del Reglamento de la Ley N° 28044, las características de la educación comunitaria que se percibe en una comunidad se resumen en lo siguiente:

- a) Es heterogénea, porque atiende necesidades educativas de diferentes personas, en diversas edades y situaciones, utilizando variados procesos pedagógicos.
- b) Es flexible, porque se adecúa a las características específicas de las personas, de sus grupos, en sus respectivos entornos socioculturales, ambientales y económico-productivos.

d. Organización Comunitaria Participativa

La organización comunitaria participativa se basa en los principios de solidaridad y cooperación e implica, entre otros, los siguientes aspectos:

- Participar en la ejecución de los planes y estrategias locales.
- Prestar apoyo y contribuir a la sensibilización pública.
- Crear una cultura de prevención y a educar sobre el riesgo de desastres de manera inclusiva.

Considerando esto podremos realizar alianzas para establecer relaciones de largo plazo, ya sea entre la comunidad y otras organizaciones o instituciones que tengan intereses compartidos, tales como entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, universidades, colegios profesionales, entidades privadas, entre otros que tengan intereses compartidos y se comprometan con la resiliencia de la comunidad. (INDECI, 2020).



	Plan	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	Lima	Provincia	Lima
	Distrito	Lince		
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

e. Comunicación comunitaria

La comunicación comunitaria es muy importante debido a que motivan a la comunidad en todo el proceso de construcción de resiliencia que incluye los siguientes aspectos:

- Comprensión del riesgo, cómo este se construye y qué acciones deben tomarse para evitar conformar nuevos riesgos.
- Comprensión de las emergencias o desastres como resultado de un riesgo no reducido ni controlado.
- Comprensión de las medidas para enfrentar y recuperarnos de una emergencia o desastre.

Podemos lograr que la comunicación comunitaria a partir de distintas estrategias lúdicas (juegos comunitarios), recreativas, artísticas que tengan en cuenta las expresiones culturales, manifestaciones folclóricas, identidad local, historia comunitaria, etc.

En esa línea, podremos desarrollar talleres y/o actividades participativas en las que debemos buscar la coordinación entre el gobierno local, las organizaciones comunitarias y la población.

Debemos tener en cuenta que muchas veces la población se sensibiliza desde la vivencia de un evento que marque un cambio en sus actitudes o comportamientos ante desastres o con la difusión de eventos pasados a través de material audiovisual, testimonios reales, etc. (Adaptado INDECI, 2020).

f. Cultura de Prevención

Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad. (Reglamento de la Ley 29664, Art.2.4).

g. Plan de Educación Comunitaria

Es un instrumento de planificación de actividades educativas que integran los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de la Gestión del Riesgo de Desastres, elaborados por las autoridades de determinada unidad territorial con la participación de los miembros de su comunidad. Tiene como finalidad promover en la comunidad, prácticas orientadas a gestionar acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres para la protección de la vida de las personas y sus medios de vida. (Adaptado de CENEPRED, 2015).

h. Gestión del Riesgo de Desastres – GRD

Según el Art. 3 del Reglamento de la Ley N° 29664, se define a la Gestión del Riesgo de Desastres como proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad; así como, la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales y territorial de manera sostenible.

	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lince
	Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

i. Competencias

Se entiende como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades, a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. Asimismo, ser competente implica combinar determinadas características personales, con habilidades socioemocionales que hagan más eficaz su interacción con otros (INDECI, 2019:16).

j. Capacidades

Entendido también como los recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y destrezas que las personas utilizan para afrontar una situación determinada.

Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas (INDECI, 2019:17).

1.5. METODOLOGÍA

La metodología para la formulación del Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito Lince, PECGRDL 2024 – 2030, ha seguido las pautas previstas en la "Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 022-2015-CENEPRED/J; en su desarrollo se ha realizado una serie de actividades que presentaremos de manera agrupada por fases:

Fase 01: Organización y planificación

El PECGRDL 2024 – 2030, ha sido construido en cumplimiento a las tareas programadas en el presente año por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince, designándose al equipo base con profesionales para el desarrollo del PECGRDL.

Se inicia las coordinaciones con CENEPRED solicitando la asistencia técnica para la elaboración del Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres de Lince PECGRDL 2024 – 2030, mediante oficio N° 0185-2023-MDL-GDU/SGRD.

La reunión virtual se inicia el jueves 30 de noviembre del 2023, contando con la asistencia técnica de la Ing. Letti Ochoa, especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica DIFAT-CENEPRED; por la Municipalidad Distrital de Lince asistió el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, George Cornelio Espinoza y Alexander Casas Flores, especialistas de la de Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y el equipo base para la elaboración Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -PPRRD.



	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima
	Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

En dicha reunión de aprobó:

- El cronograma de trabajo para el Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince PECGRDL 2024 – 2030
- El contenido del Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince PECGRDL 2024 – 2030

En la segunda reunión virtual, llevada a cabo el 5 de diciembre del 2023, permitió dar continuidad a la asistencia técnica por parte de la Ing. Letti Ochoa, especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica DIFAT-CENEPRED; por la Municipalidad de Lince asistió Alexander Casas Flores, especialista de la de Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres,



En dicha asistencia técnica se revisaron los avances del documento hasta el Diagnóstico II – 2.2 diagnóstico del Riesgo de desastres.

Fase 02: Diagnóstico

Se identificó y realizó una síntesis de normativas nacionales e internacionales vinculantes al "Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de Lince - PECGRDL 2024 – 2030", así como la compilación de definiciones a partir de la revisión bibliográfica.

El Procesamiento y análisis de información cartográfica de identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos del ámbito de Lince, permitió identificar a la población más vulnerable como las mujeres y los niños viviendo en zonas de mayor peligro, donde sus derechos pocas veces son tomados en cuenta, evidenciándose en las situaciones de emergencia y desastres.

La elaboración del diseño, aplicación y procesamiento del resultado de las encuestas dirigidas a las zonas del distrito de Lince, permitieron conocer la necesidad de actividades de capacitación que realizará las SGGRD. Los resultados de las encuestas permitieron, determinar los temas, priorizar los públicos objetivos, las zonas del distrito considerados en alto riesgo sísmico entre otros.

	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Fase 03: Formulación

El equipo base de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Lince, desarrollaron las siguientes actividades:

- Definición de los objetivos estratégicos alineados al PLANAGERD, análisis de articulación del presente plan con las políticas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres y los instrumentos de planificación vigentes.
- Se identificaron las acciones estratégicas, línea base de acuerdo a la encuesta aplicada al público objetivo, metodología de capacitaciones, mecanismos de financiamiento etc. y el monitoreo y la evaluación entre otras acciones.
- Se elaboró la Matriz de Metas, Acciones y Responsables

Fase 04: Validación y aprobación

El 11 de diciembre de 2023, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Lince, presentó el proyecto del Capítulo I y II del "Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de Lince - PECGRDL 2024 – 2030", que fue elaborado con la asistencia técnica del CENEPRED, al Equipo Técnico de la Municipalidad de Lince conformado mediante Resolución de Alcaldía N°166-2023 para emitir opinión favorable.



A partir del 01 de marzo de 2024, la Lic. Andrea Diana Jannet Barrios Mariño, Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince es la responsable de realizar el levantamiento de observaciones de la propuesta del Plan de Educación Comunitaria.



	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima
			Distrito	: Lince
	Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Fase 05: Implementación

El "Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince - PECGRDL 2024 – 2030, ha sido construido en el marco de los componentes y de los procesos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Componentes: Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva y los Procesos de Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción y será aplicable en el ámbito de Lince, teniendo en cuenta los lineamientos que procedan del CENEPRED.

Asimismo, se toma en cuenta otros mecanismos de financiamiento: Recursos Propios, Convenios interinstitucionales específicos con otras entidades públicas y privadas; entidades de cooperación técnica internacional; ONGs.

El "Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince PECGRDL 2024 – 2030, será incluido al POI anual de la Municipalidad.

Fase 06: Monitoreo y evaluación

A nivel institucional el monitoreo y evaluación del Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince - PECGRDL 2024 – 2030, estará a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince. El monitoreo se realizará cada semestre, elaborándose un informe de evaluación final cada año y al finalizar la vigencia del "Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito Lince PECGRDL 2024 – 2030.

Si bien el monitoreo al PECGRDL 2024 – 2030, se realizará al término de cada año, no impide que este se realice durante todo el periodo de ejecución en el año, si en caso se considere pertinente. La información obtenida en el monitoreo, servirá para hacer seguimiento al progreso del PECGRDL en cuanto a lograr los objetivos y guiar las decisiones de gestión.

La evaluación nos proporcionará información relevante, eficaz, eficiente, etc., que han contribuido a la consecución de sus objetivos.



	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima
	Distrito	: Lince		
Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

CAPITULO II. DIAGNÓSTICO

2.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

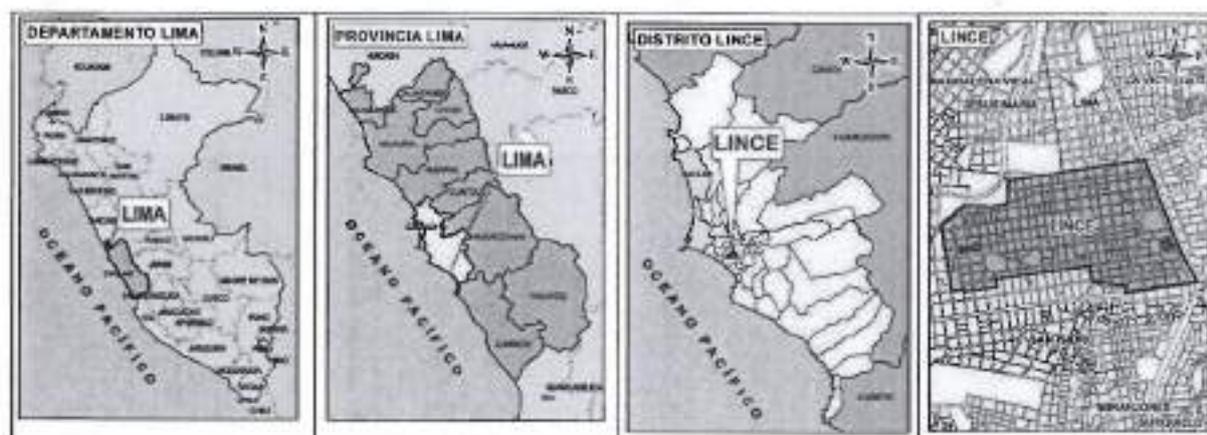
2.1.1. Ubicación geográfica

Lince se localiza en la parte central de la capital. Se ubica geográficamente entre las latitudes 12° 04'52" Sur y la longitud 77° 01'50" Oeste, a una altitud de 117 metros sobre el nivel del mar, contando con las siguientes características.

Cuadro 1.- Coordenadas del distrito de Lince

Nombre	Lince
Lince	Ciudad
Altitud	117 msnm
Longitud Sur	12° 04'52"
Longitud Oeste	77° 01'50"
Superficie	2,796 Km ²
Densidad	18,056 Hab./ Km ²
Región Natural	Costa

Imagen N° 1.- Localización distrito de Lince

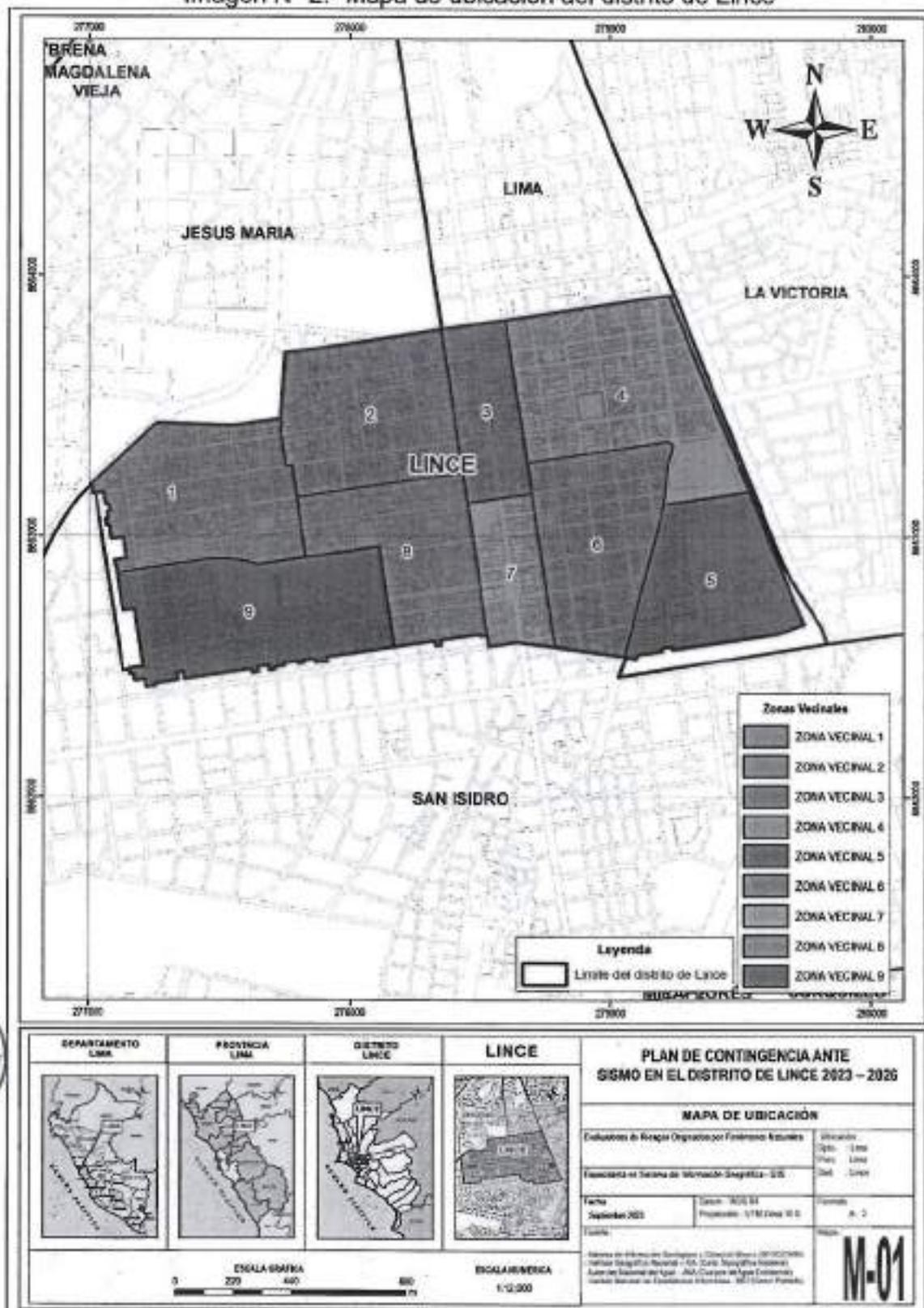


Fuente: Instituto Geográfico Nacional (ING). Elaboración: Equipo técnico MDL 2024



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima	Distrito :	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 2.- Mapa de ubicación del distrito de Lince



Fuente: Elaborado por el equipo técnico de GRD.

	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima
	Distrito	: Lince		
Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

2.1.2. Superficie

El distrito de Lince tiene una superficie de 2,796 Km².

2.1.3. Delimitación

Lince es uno de los 43 distritos que forman parte de la provincia de Lima, departamento de Lima. Está ubicado en la parte central de la ciudad capital del Perú, limita con:

Cuadro 2.- Límites del distrito de Lince

Noroeste (NO↖) Distrito de Jesús María	Norte (N↑) Distrito de Jesús María Cercado de Lima (Urb. Santa Beatriz)	Noreste (NE↗) La Victoria
Oeste (O←) Distrito de San Isidro	Distrito de Lince	Este (E→) Distrito de La Victoria
Suroeste (SO↙) Distrito de San Isidro	Sur (S↓) Distrito de San Isidro	Sureste (SE↘) Distrito de San Isidro

Fuente: Google Earth Pro – Datos de campo y elaboración del equipo técnico 2024

El distrito tiene forma trapezoidal, compuesta por 254 manzanas, incluyendo áreas verdes, y debidamente organizada en nueve sectores vecinales. El territorio está destinado a vivienda, sector comercio y servicios principalmente. La intensa actividad comercial y financiera asegura un crecimiento económico y desarrollo permanente.

Finalmente, el distrito de Lince es uno de los modernos de la capital, sus áreas verdes lo han convertido en un distrito ecológico dado que cuenta con el parque Mariscal Castilla, siendo después del Campo de Marte, el más grande de Lima, ya que abarca 25 mil metros cuadrados. Está ubicado en el corazón de Lince, entre las avenidas Villavicencio y Coronel Joaquín Bernal y es dividido por la avenida César vallejo (ex Hipólito Unanue).

2.1.4. Caracterización social

2.1.4.1. Población y densidad poblacional

Para el análisis detallado de la población en el distrito de Lince, se presentará algunas variables demográficas, teniendo como fuente oficial las estadísticas presentadas por el INEI.

La población censada del distrito de Lince para el año 2017 fue de 54 711 habitantes. Tuvo como densidad poblacional 18 056 hab./km², según información del sistema estadístico nacional del INEI.



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Cuadro 3.- Población, densidad y tasa de crecimiento (2017)

Distrito	Población censada	Densidad Poblacional (Hab./km ²)	Tasa de crecimiento promedio 2007-2017
Lince	54 711	18 056	-0.1

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas Elaborado: Equipo Técnico GRD

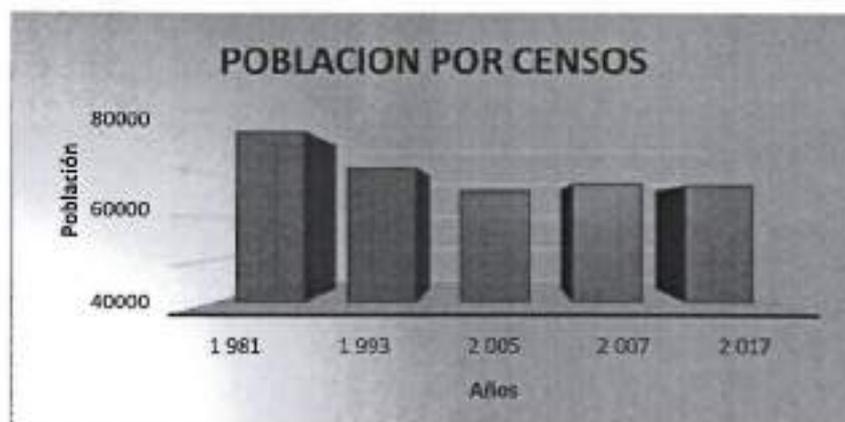
Asimismo, se puede apreciar que la Tasa de Crecimiento decrece entre 1981 y 2017 en 25061 habitantes, entre los censos del año 2007 y 2017 también es negativa, ósea disminuyó la población en 531 habitantes

Cuadro 4.- Población por censos

DISTRITO	1981	1993	2005	2007	2017
Lince	79 772	62 938	52 123	55 242	54 711

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017 Elaborado: Equipo Técnico GRD

Imagen N° 3.- Población por censos



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017 Elaborado: Equipo Técnico GRD

En el Cuadro N°4 y en la Imagen N°3 se puede observar un decrecimiento poblacional para el distrito de Lince

2.1.4.2. Población total según sexo

En el siguiente cuadro según el Censo Nacional 2017, se detalla la variación por sexo, el distrito tiene una población de 54 711 habitantes entre hombres y mujeres, teniendo un porcentaje del 55% en mujeres y de 45% en hombres, es decir hay mayor población en mujeres



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Cuadro 6.- Población urbana según sexo

POBLACIÓN CENSO NACIONAL 2017		
TOTAL	HOMBRE	MUJER
54 711	25 085	29 626

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017 Elaborado: Equipo Técnico GRD

Imagen N° 4.- Población Total



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

2.1.4.3. Población según grupo de edades

En cuanto a la población por edades, los habitantes vulnerables son las personas mayores a 60 años (22 %) y menores de 9 años (10 %) del total de habitantes para el 2017.

Cuadro 7.- Población censada por grupo de edades

Población Total por grupos quinquenales de edad y sexo (54 711 hab.)		
Edad	Hombres	Mujeres
Menores de un año	243	248
1-4	1091	1041
5-9	1365	1288
10-14	1363	1342
15-19	1684	1800
20-24	2066	2204
25-29	2176	2414
30-34	2008	2301
35-39	2006	2191
40-44	1759	2090
45-49	1627	1936
50-54	1466	1775
55-59	1392	1825
60-64	1387	1781
Más de 65 años	3452	5390
Total	25 085	29 626

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Imagen N° 5.- Población censada por grupo de edades



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017 Elaborado: Equipo Técnico GRD

El distrito de Lince posee una población de 54 711 habitantes según el Censo Nacional del año 2017, siendo la mayoría de la población joven, sin embargo, observamos en el Cuadro N°7 y la Imagen N°5 que los grupos etarios más vulnerables (mayores de 65 años) representan un porcentaje alto de la población total.

2.1.4.4. Población según nivel de educación

Para el 2017 en el distrito de Lince según la información del censo educativo se tiene un total de 52443 habitantes con un nivel educativo que varía desde el nivel Inicial hasta la Maestría.

Cuadro 8.- Población censada y el nivel educativo alcanzado

Población según educación 2017									
Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica Especial	Superior no universitaria incompleta	Superior no universitaria completa	Superior universitaria incompleta	Superior universitaria completa	Maestría / Doctorado
740	1630	5472	13405	26	2973	6460	6144	13534	2799

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas Elaborado: Equipo Técnico GRD



	Plan	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	Lima	Provincia	Lima
	Distrito	Lince		
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Imagen N° 6.- Población censada y el nivel educativo alcanzado



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017 Elaborado: Equipo Técnico GRD

Según el nivel educativo alcanzado podemos apreciar en la Imagen N° 6 que la mayor población se ubica en el nivel Superior Universitaria completa y el nivel Secundaria.

Alfabetismo

Una población analfabeta no tiene conocimiento acerca de la lectura ni la escritura, es decir, no sabe leer ni escribir esto supone un atraso económico y social, es por ello que los gobiernos nacionales, regionales y locales hacen lo posible por alfabetizar a la población para aprender a leer y escribir, en el Cuadro N° 9 y la Imagen N° 7 podemos apreciar que la población de Lince está muy por encima de este problema ya que su población que sabe leer y escribir es de 51174 habitantes, es decir corresponde a un 96%.

Cuadro 9.- Población censada y su condición de alfabetismo

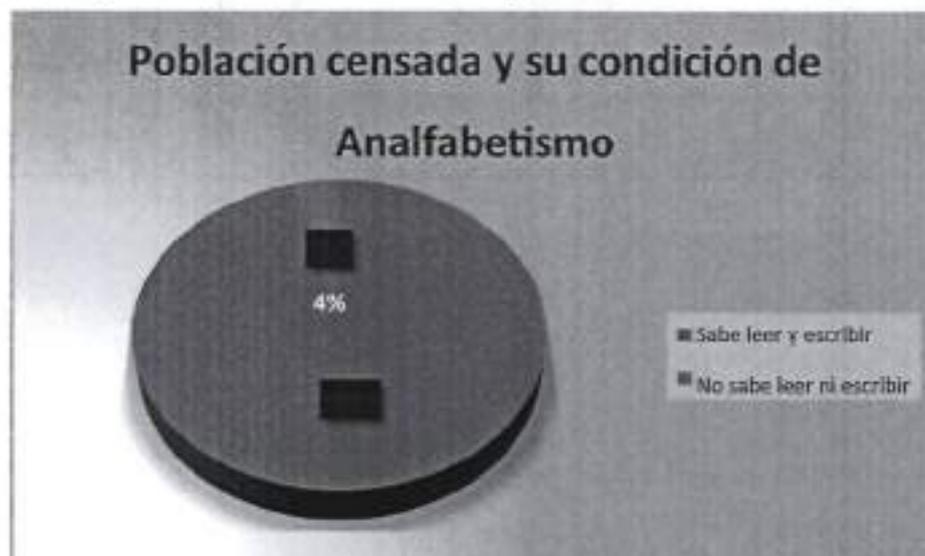
Población censada de 3 y más años	
Característica	Total
Sabe leer y escribir	51174
No sabe leer ni escribir	2009
Total	53183

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Imagen N° 7.- Población censada y su condición de alfabetismo



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017 Elaborado: Equipo Técnico GRD

Organizaciones sociales (RUOS)

En la actualidad Lince cuenta con 35 organizaciones sociales inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), en donde se encuentran representadas organizaciones de la sociedad civil.

Cuadro 10.- RUOS Lince

N°	ORGANIZACION	RESOLUCION DE GERENCIA	FECHA DE TERMINO	PRESIDENTE
1	Organización Distrital del Vaso de Leche de Lince	Resolución de Gerencia N° 009-2020-MDL-GDH	06/07/2024	María Josefa Seminario Gallo
2	Asociación Distrital de Trabajadores y/o Desocupados «Pedro Ruiz Gallo – Lince en Construcción Civil». ATRAPRUGL.	Resolución de Gerencia N° 014-2020-MDL-GDH	16/10/2024	Jean Pierre Eduardo Elias Millares
3	Asociación Lince Te Quiero Verde	Resolución de Gerencia N° 020-2021-MDL-GDH	26/01/2024	Mirna Doris Rojas Guerrero de Pacheco
4	Nuestra Señora del Carmen	Resolución de Gerencia N° 014-2021-MDL-GDH	12/02/2024	Pilar Huilcahuaman Huilcahuaman
6	Colectivo Defiende el Parque Castilla de Lince	Resolución de Gerencia N° 022-2021-MDL-GDH	11/07/2024	Luis Enrique Pérez Pinto
7	Gatos Parque Castilla	Resolución de Gerencia N° 023-2021-MDL-GDH	22/05/2024	Cynthia Rosa Ravina Cano

	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

N°	ORGANIZACION	RESOLUCION DE GERENCIA	FECHA DE TERMINO	PRESIDENTE
9	Asociación de Emolienteros Sarita Colonia de Lince	Resolución de Gerencia N° 024-2021- MDL-GDH	09/08/2024	José Pablo Sangay Casquin
10	Comité 1 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°00019 - 2021-MDL-GDH	15/03/2024	Rocio Nelly Canelo Hostia
11	Comité 6 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°00018 - 2021-MDL-GDH	19/03/2024	Vanessa Gonzales Calderon
12	Comité 7 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°00017 - 2021-MDL-GDH	15/03/2024	Maritza Neyra Rojas
13	Comité 9 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°00016- 2021-MDL-GDH	17/03/2024	Pamela Lara Sosa
14	Comité 10 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°00015 - 2021-MDL-GDH	21/03/2024	Maria Cantos Castro
15	Comité 11 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°00013 - 2021-MDL-GDH	28/03/2023	Victoria Bonilla Llamocca
16	Comité 12 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°00012 - 2021-MDL-GDH	15/03/2024	Carmen Hinojosa Rosales
17	Comité 14 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°00011 - 2021-MDL-GDH	20/03/2024	Yoc Penc Chung Chong
18	Comité 24 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°0009 - 2021-MDL-GDH	15/07/2024	Marvi Puga Gonzalez
19	Comité 22 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°0008 - 2021-MDL-GDH	12/09/2023	Marvi Puga Gonzalez
20	Comité 21 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°0007 - 2021-MDL-GDH	23/03/2024	Maria Josefa Seminario Gallo
21	Comité 20 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°0006 - 2021-MDL-GDH	16/03/2023	Lea Judith Larrea Casazzola
22	Comité 17 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°0004 - 2021-MDL-GDH	14/03/2024	Nelly Espinoza Huaman



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

N°	ORGANIZACION	RESOLUCION DE GERENCIA	FECHA DE TERMINO	PRESIDENTE
23	Comité 16 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°0003 - 2021-MDL-GDH	13/03/2024	Juana Rivas Diaz
24	Comité 15 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°0002 - 2021-MDL-GDH	19/03/2024	María del Pilar Cerna Soria
25	Comité 19 - Vaso de Leche	Resolución de Gerencia N°0005 - 2021-MDL-GDH	16/03/2024	Elizabeth Huaman Sanchez
26	Asociación de Emprendedores de Lince	Resolución de Gerencia N°0001 - 2022-MDL-GDH	30/03/2024	Doris Paulino
27	Participación y Derecho Ciudadano	Resolución de Gerencia N°0002 - 2022-MDL-GDH	8/06/2024	Emmanuel Bazán
28	Cumpliendo Sueños Perú CSP	Resolución de Gerencia N°0004 - 2022-MDL-GDH	24/02/2024	María Alejandra Villanueva Contreras
29	Asociación Enfoque Transversal y de Derechos	Resolución de Gerencia N°0005 - 2022-MDL-GDH	4/07/2024	Carmen Luz Acosta Zárate
31	Asociación de Emolienteros 4 de Junio	Resolución de Gerencia N° 007- 2022-MDL-GDH	01/11/2024	Antenor Fachin Gonzales
32	Asociación de Vendedores Ambulantes de Golosinas y Otros del Distrito de Lince	Resolución de Gerencia N° 008- 2022-MDL-GDH	02/02/2024	Victor Puntaca
33	Voluntarios Gatos Parque Castilla	Resolución de Gerencia N° 009- 2022-MDL-GDH	7/10/2025	Lourdes Violeta Cabrera Yapuchura
34	Asociación Belo Horizonte Club	Resolución de Gerencia N° 011- 2022-MDL-GDH	25/03/2026	Lidia Ccolarma Yuto
35	Asociación Protectora de Animales y Medio Ambiente Lince - AMA LINCE	Resolución de Gerencia N° 012- 2022-MDL-GDH	2/11/2025	Ana Maria Pimentel Velásquez

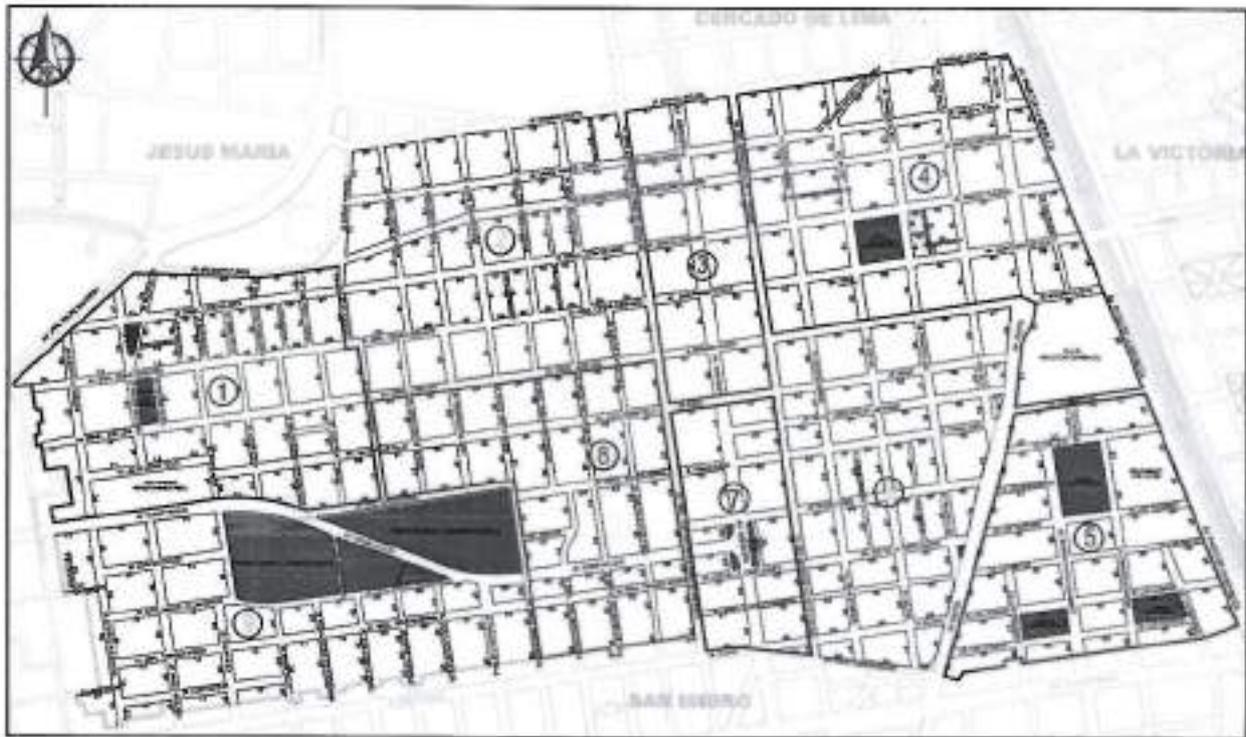
Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano

	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRUPO DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
			Distrito :	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Zonas:

La Ordenanza N° 206-2008-MDL, de fecha 27 de marzo del 2008, aprueba el Reglamento de Organización y funciones de las Juntas Vecinales Comunales y de la Junta de delegados Vecinales Comunales del distrito de Lince, la cual se distribuye en 9 zonas.

Imagen N° 8.- Zonas del distrito de Lince



Fuente: Ordenanza 206-2008-MDL

La Ordenanza 420-2019-MDL que crea el Consejo de Participación de la Juventud de Lince (CPJ) señala que es un "Espacio de participación democrática, de consulta, coordinación, concertación y propuesta de la política local de la juventud, y de encuentro entre las instituciones del estado y Organizaciones de jóvenes", implementando de esta manera el CDPJ en el distrito linceño, conformada por 09 organizaciones juveniles del distrito de Lince.

Mediante Ordenanza 450-2021-MDL se aprueba la creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Lince; el cual designa a la Gerencia de Desarrollo Humano, a través de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), brindar la asistencia técnica y operativa al Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Lince (CCONNA), la cual se encuentra conformada por 18 niños, niñas y adolescentes, reconocidos mediante Decreto de Alcaldía, como un espacio de participación de carácter consultivo, conformado por niñas, niños y adolescentes, que generen propuestas para su desarrollo integral.

	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima
	Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

2.1.4.5. Instituciones educativas en el distrito de Lince

Es la UGEL N° 03 quien tiene jurisdicción sobre el distrito, encontrándose instituciones educativas como el histórico colegio de Lince, la GUE "Melitón Carvajal", también existen Institutos Superiores Pedagógicos, Institutos Superiores Tecnológicos y Universidades.

Cuadro 11.- Cobertura de servicios educativos básicos

CENTROS EDUCATIVOS				
ETAPAS	MODALIDAD	NIVEL	GESTIÓN N° DE CENTROS EDUCATIVOS	
Básica	Básica Regular	Inicial Cuna Jardín	Publica	0
			Privada	4
			Sub Total	4
		Inicial Jardín	Publica	2
			Privada	23
			Sub Total	25
		Primaria	Publica	3
			Privada	20
			Sub Total	23
		Secundaria	Publica	4
			Privada	18
			Sub Total	22
	Básico Alternativo (CEBA)	Publica	1	
		Privada	7	
		Sub Total	8	
	Básico Especial (CEBE)	Publica	0	
		Privada	0	
		Sub Total	0	
Sub Total			82	
Técnico Productivo (CETPRO)			Publica	0
			Privada	18
Sub Total			18	

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Dentro de las instituciones educativas más representativas del distrito, podemos mencionar las siguientes:

Cuadro 12.- Instituciones educativas públicas representativas

NOMBRE IE	NIVELES	DIRECCIÓN
1070 MELITÓN CARVAJAL	Inicial, Jardín EBR Primaria EBR Secundaria EBR EBA	Leónidas Yerovi (Paseo de La República) N° 2120
1057 JOSÉ BAQUIJANO Y CARRILLO	Primaria EBR Secundaria EBR	Manuel Gómez N°651
REPÚBLICA DE CHILE	Secundaria EBR	Risso N° 477
1059 MARÍA INMACULADA	Primaria EBR	Militar N° 1862
005 JESUSITO MILAGROSO	Inicial Jardín EBR	Militar N° 1868

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Cuadro 13.- Instituciones educativas de nivel superior

INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL SUPERIOR				
ETAPAS	MODALIDAD	NIVEL	GESTIÓN	N° DE CENTROS EDUCATIVOS
Superior	No Universitaria	Pedagógica	Publica	1
			Privada	0
			Sub Total	1
		Tecnológica	Publica	0
			Privada	9
			Sub Total	9
	Artística	Publica	0	
		Privada	0	
		Sub Total	0	
	Universitaria	Superior Universitaria	Publica	0
			Privada	6
			Sub Total	6
Superior Posgrado		Publica	0	
		Privada	0	
		Sub Total	0	
Sub Total				16

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

2.2. Diagnóstico del Riesgo de Desastres

Antecedentes de emergencias

Para la identificación de los peligros en el ámbito del distrito de Lince, previamente se recopiló, organizó y analizó la información existente levantada por la SINPAD y por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, así mismo se trabajó con datos e información del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Lince.

Cuadro 14.- Data histórica de Incendios producidos entre el 2019-2023

N°	EVENTO	DIRECCIÓN	FECHA	CONDICIÓN
1	Amago de Incendio	Av. Ignacio Merino N° 2362	21/11/2019	Afectada
2	Incendio	Jr. Cnel. Joaquín Bernal N° 362 Int. A	10/12/2019	Damnificada
3	Amago de Incendio	Av. Gral. Juan Antonio Álvarez de Arenales N° 2305	01/01/2020	Afectada
4	Amago de Incendio	Av. Juan Pardo de Zela N° 839	12/01/2020	Afectada
5	Amago de Incendio	Av. Iquitos / Ca. Tulipanes N° 2500	01/02/2020	Afectada
6	Amago de Incendio	Av. Gral. Juan Antonio Álvarez de Arenales N° 2000	01/02/2020	Afectada
7	Amago de Incendio	Jr. Emilio Althaus N° 542	04/02/2020	Afectada
8	Amago de Incendio	Pje. San Luis (Ayllón) N° 160	05/02/2020	Afectada
9	Amago de Incendio	Jr. Juan Bielovucic N° 1371	15/02/2020	Afectada
10	Amago de Incendio	Av. Cnel. José Leal N° 1031	16/02/2020	Afectada
11	Amago de Incendio	Jr. Carlos Alayza y Roel N° 2377	18/02/2020	Afectada
12	Amago de Incendio	Jr. Cnel. Manuel Gómez N° 280	01/03/2020	Afectada
13	Incendio	Jr. Pedro Conde / Av. Militar	06/03/2020	Afectada
14	Amago de Incendio	Av. Gral. Cesar Canevaro N° 180	12/03/2020	Afectada
15	Amago de Incendio	Jr. José Bernardo Alcedo N° 658 4to Piso	25/03/2020	Afectada
16	Amago de Incendio	Av. Cnel. José Leal N° 1463	26/03/2020	Afectada
17	Incendio	Av. Arequipa N° 1723	26/03/2020	Afectada
18	Amago de Incendio	Jr. Belisario Flores N° 332	08/04/2020	Afectada
19	Derrumbe	Av. Arequipa / Jr. Soledad	08/04/2020	Afectada
20	Amago de Incendio	Av. Julio Cesar Tello N° 1060	20/04/2020	Afectada
21	Amago de Incendio	Jr. Emilio Althaus N° 800	25/04/2020	Afectada
22	Amago de Incendio	Jr. Bartolomé Herrera / Av. Militar	28/05/2020	Afectada
23	Amago de Incendio	Av. Bergasse Du Petit Thouars N° 2467	31/05/2020	Afectada
24	Amago de Incendio	Jr. José De La Torre Ugarte N° 434	11/07/2020	Afectada
25	Amago de Incendio	Jr. Manuel Segura N° 260	19/07/2020	Afectada
27	Amago de Incendio	Jr. Gral. José María Córdova N° 1822	25/07/2020	Afectada
28	Amago de Incendio	Jr. Pedro Conde N° 388	26/07/2020	Afectada
29	Amago de Incendio	Av. Arequipa N° 2450	24/08/2020	Afectada
30	Amago de Incendio	Jr. Pedro Conde N° 346	18/01/2021	Afectada
31	Amago de Incendio	Jr. Julio C. Tello N° 940	27/01/2021	Afectada
32	Amago de Incendio	Jr. Gral. José María Córdova N° 1822	25/07/2020	Afectada



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

N°	EVENTO	DIRECCIÓN	FECHA	CONDICIÓN
31	Incendio	Jr. Joaquín Bernal N° 339 Int.401 y 402	21/01/2021	Damnificada
32	Amago de incendio	Av. Ignacio Merino N° 2029	03/02/2021	Afectada
33	Amago de incendio	Ca. Las Lilas N° 451	04/02/2021	Afectada
34	Derrumbe	Av. Francisco de Zela 2243	07/06/2021	Afectada
35	Incendio	Pje. Yahuar Huaca N° 1935	07/07/2021	Damnificada
36	Derrumbe	Jr. Tomas Guido N° 640	23/08/2021	Afectada
37	Incendio	Ca. Los Jazmines N°339 Dpto. 304 A	12/09/2021	Afectada
38	Incendio	Av. Militar N° 2753	13/09/2021	Damnificado
39	Incendio	Jr. Garcilazo de la Vega N° 1625 interior CH	05/11/2021	Damnificado
40	Derrumbe	Av. Manuel Castañeda N° 363	22/11/2021	Afectada
41	Amago de incendio	Av. Gral. Antonio Álvarez de Arenales N° 2094	16/12/2021	Afectada
42	Amago de incendio	Av. José Gálvez N° 2285 / Av. Iquitos	16/12/2021	Afectada
43	Amago de incendio	Jr. Alnte. Martín Guisse N° 1750	25/12/2021	Afectada

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Lince

Escenario de riesgo sísmico

En el Perú, la ocurrencia de sismos es continua en el tiempo y cada año el Instituto Geofísico del Perú (IGP) reporta en promedio entre 150 a 200 sismos percibidos por la población con intensidades mínimas de II-III (MM) y magnitudes ML mayores o iguales a 4,01.

La ciudad de Lima ha sufrido el impacto de 43 grandes sismos; siendo los más destructivos los ocurridos en 1586, 1655, 1687 y 1746. Los estudios demuestran que después de haber experimentado en el pasado la ocurrencia de grandes sismos, y que después de haber transcurrido varias décadas y éstas aún no se repiten; se consideran Lagunas Sísmicas, según diversas informaciones en Lima se esperaría la ocurrencia de grandes sismos; teniendo en cuenta los sismos ocurridos en el pasado.

El concepto de lagunas sísmicas considera aquellas zonas que en el pasado han experimentado la ocurrencia de grandes sismos y que, a la fecha, después de haber transcurrido varias décadas o siglos, estos aún no se repiten, situación temporal que incrementa su probabilidad de ocurrencia. En la región central del borde occidental del Perú se ha identificado la presencia de una laguna sísmica que viene acumulando energía desde el año 1746 (273 años a la fecha). Los sismos ocurridos en los últimos años 1940, 1966, 1974 y 2007 (magnitudes iguales o menores a 8,0 Mw), habrían liberado parcialmente la energía acumulada, restando por liberarse cerca del 70% de esta energía.

De lo mencionado se esperaría un evento sísmico con magnitud probable de 7,2 Mw y con máximo probable de 8,8 Mw, de intensidades máximas de VIII escala de Mercalli Modificada en Lima y hasta Chimbote con epicentro frente a Lima y profundidad de 30 km. Este evento afectaría a los departamentos de Lima, Ancash, Ica, Huánuco, Junín, Pasco y Huancavelica.

	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

En el desarrollo del Plan de contingencia se considera:

Un sismo de 8.8 Mw en la Provincia de Lima, donde se vería afectado el Distrito de Lince.

Cuadro 15.- Lista de sismos en Lima

FECHA (AA/MM/DD)	HORA ORIGEN (HH:MM:SS)	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD (KM)	MAGNITUD (MS, MB, ML, MW)	DEP.	FUENTE
SIGLO XVI							
1586/07/10	00:03:00.0	-12.3	-77.7	60	8.1	Lima	Silgado (1985), Dorbath et al. (1990)
SIGLO XVII							
1687/10/20	09:15:00.0	-11.35	-78.20	30	8.2	Lima	Silgado (1985), Dorbath et al. (1990)
SIGLO XVIII							
1725/01/07	04:15:00.0	-09.20	-79.30	40	7.7	Lima	Silgado (1985)
1746/10/29	03:30:00.0	-11.99	-77.19	30	8.4	Lima	Silgado (1985), Dorbath et al. (1990), Beck y Nishenko (1990)
SIGLO XIX							
1897/09/20	16:25:00.0	-11.80	-78.00	70	7.7	Lima	Tavera et al. (2010d)
SIGLO XX							
1904/03/04	10:17:00.0	-12.00	-76.95	60	7.0	Lima	Tavera et al. (2010d)
1940/05/24	16:34:00.0	-10.50	-77.00	50	8.2	Lima	Silgado (1978), Dorbath et al. (1990)
1948/05/28	05:36:08.0	-13.10	-76.20	55	6.7	Lima	Silgado (1977)
1951/01/31	16:39:00.0	-12.20	-76.93	50	5.5	Lima	Tavera et al. (2010d)
1952/08/03	13:13:40.0	-12.50	-78.00	30	5.7	Lima	Tavera et al. (2010d)
1966/10/17	21:41:57.0	-10.70	-78.60	38	7.5	Lima	Lomnitz y Cabre (1968), Silgado (1977), Beck y Nishenko (1990)
1974/01/05	08:33:51.0	-12.30	-76.40	98	6.6	Lima	Tavera et al. (2010d)
1974/10/03	14:21:29.0	-12.30	-77.80	13	7.5	Lima	IGP (1974), Herrera y Giuliani (1975), Espinoza et al. (1977), Giesecke et al. (1980)
1991/04/29	18:12:25.96	-11.30	-77.50	60	5.7	Lima	Tavera et al. (2014d)
1993/04/18	09:16:22.5	-11.65	-76.84	107	6.3	Lima	Huaco-p y Zamudio (1993)
1999/05/06	02:55:30.21	-12.51	-77.24	43	4.9	Lima	Tavera et al. (2014d)
SIGLO XXI							

	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

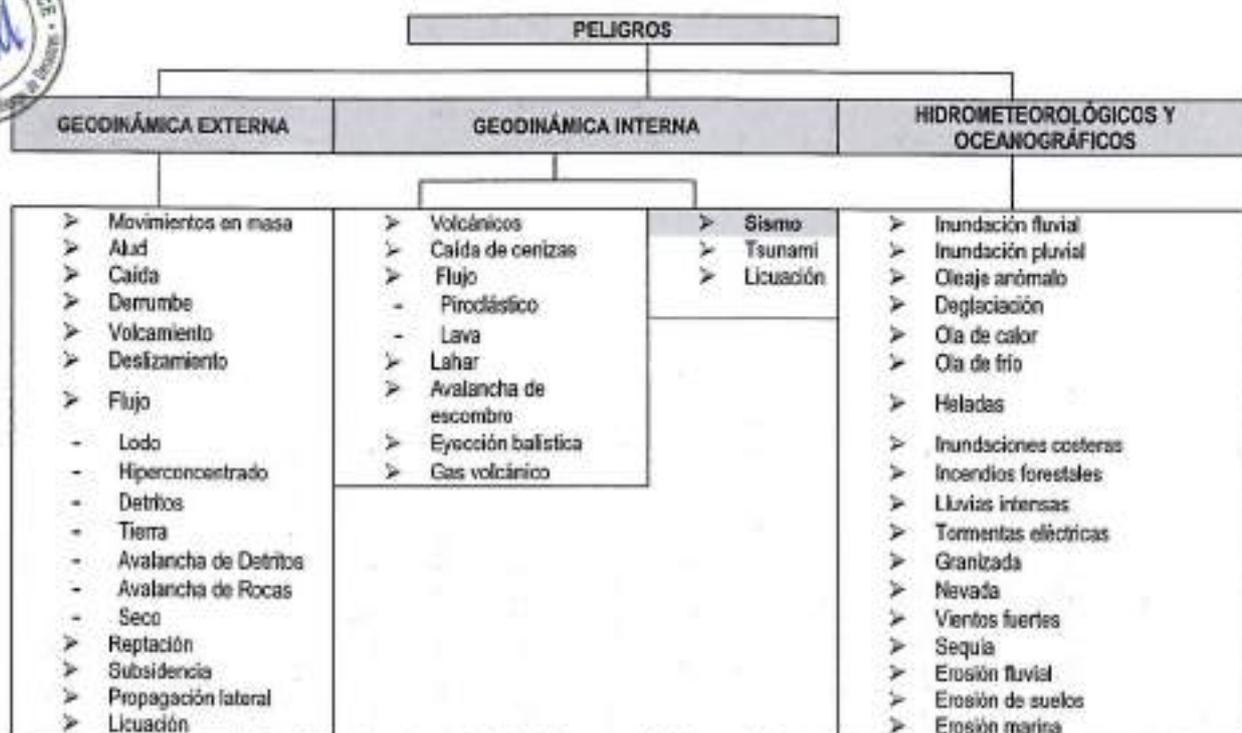
FECHA (AA/MM/DD)	HORA ORIGEN (HH:MM:SS)	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD (KM)	MAGNITUD (MS, MB, ML, MW)	DEP.	FUENTE
2008/03/29	12:51:22.8	-12.23	-77.28	50	5.4	Lima	Tavera y Bernal (2008b)
2013/11/25	20:06:54.85	-12.77	-76.48	59	5.3	Lima	Tavera et al. (2013d)
2014/11/15	00:18:37.34	-12.75	-77.14	23	5.8	Lima	Tavera et al.(2014d)
2016/10/28	03:47:28.83	-12.03	-77.65	52	5.0	Lima	Tavera et al (2016b)

Fuente: Hernando Tavera & Consuelo Agüero & Efraín Fernández - 2016 - Catálogo General de isosistas para sismos peruanos.

2.2.1. Identificación de Peligros en Lince

Para la determinación del escenario de riesgo ante Sismo en el distrito de Lince, se revisó información secundaria en el Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), se identificó 1 peligro el cual se clasifica de acuerdo a lo propuesto en el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales – versión 2 el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 16.- Clasificación de los peligros generados por fenómeno naturales. (Cepal, 2014)



Fuente: Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – versión 2.

	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRUPO DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
			Distrito :	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Se identificó el peligro de sismo que puede afectar a la población del distrito de Lince.

Cuadro 17.- Clasificación del Peligro identificados en el distrito de Lince

N°	NOMBRE PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	ORIGEN DEL PELIGRO
1	Sismo	Geodinámica Interna	Originado por fenómeno natural

Fuente: Elaboración propia, basada en la clasificación de peligros propuesta en el Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – versión 2.

Peligro por sismo:

Los sismos se definen como un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes, regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas.

Estratificación de los niveles del peligro

Los parámetros y descriptores para la evaluación del peligro se detallan en el cuadro siguiente:



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Cuadro 18.- Parámetros y descriptores del peligro por sismo

PELIGRO					
		PARÁMETROS	DESCRIPTORES	Peso Par.	Peso Desc.
SUSCEPTIBILIDAD (S)	FACTOR CONDICIONANTE (FC)	Geología	Depósito fluvial (Q-fl)	0.164	0.467
			Depósito aluvial, fluvial (Q-afll)	0.164	0.256
			Depósitos Aluviales (Qp-al)	0.164	0.148
			Súper Unidad Santa Rosa (Ks-sr1-mgr)	0.164	0.084
			Formación Herradura (Ki-h3)	0.539	0.046
		Geomorfología	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at)	0.297	0.416
			Llanura o planicie aluvial (PI-al)	0.297	0.262
			Colina y lomada en roca sedimentaria (RCL-rs)	0.297	0.161
			Colina y lomada en roca intrusiva (RCL-ri)	0.297	0.099
			Montaña en roca intrusiva (MR-ri)	0.297	0.062
		Pendiente	Pendiente > 25° pendiente muy fuerte	0.539	0.461
			Pendiente entre 15° a 25° pendiente fuerte	0.539	0.27
			Pendiente entre 10° a 15° pendiente moderado	0.539	0.145
			Pendiente entre 5° a 10° pendiente moderado baja	0.539	0.077
			Pendiente 0° - 5° terreno llano y/o inclinado con pendiente	0.539	0.046
	FACTOR DESENCADENANTE (FD)	Magnitud sísmica 8.8 grados	> 8.0	0.497	0.6
			7.1 - 8.0	0.262	0.6
			6.1 - 7.0	0.136	0.6
			4.1 - 6.0	0.069	0.6
			< 4	0.037	0.6
PARÁMETROS EVALUACIÓN (PE)	Intensidad del Sismo (Escala Mercalli)	XI y XII. Destrucción total, puentes destruidos, grandes grietas en el suelo. las ondas sísmicas se observan en el suelo y objetos son lanzados al aire	0.539	0.468	
		IX y X. Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado	0.539	0.268	
		VI, VII y VIII. Sentido por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen diseño	0.539	0.144	

	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima
			Distrito	: Lince
	Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

		III, IV y V. notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean	0.539	0.076
		I Y II. Casi nadie lo siente y/o sentido por unas cuantas personas.	0.539	0.044

Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD

Para determinar los niveles de peligro, se tomó el escenario más extremo.

Cuadro 19.- Niveles de peligro

Rango	Nivel de Peligro
$0.264 \leq P \leq 0.467$	ALTO
$0.145 \leq P < 0.264$	MEDIO
$0.078 \leq P < 0.145$	BAJO

Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD



	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030				
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima	Distrito	: Lince
	Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro 20.- Estratificación de los niveles de Peligro de sismo

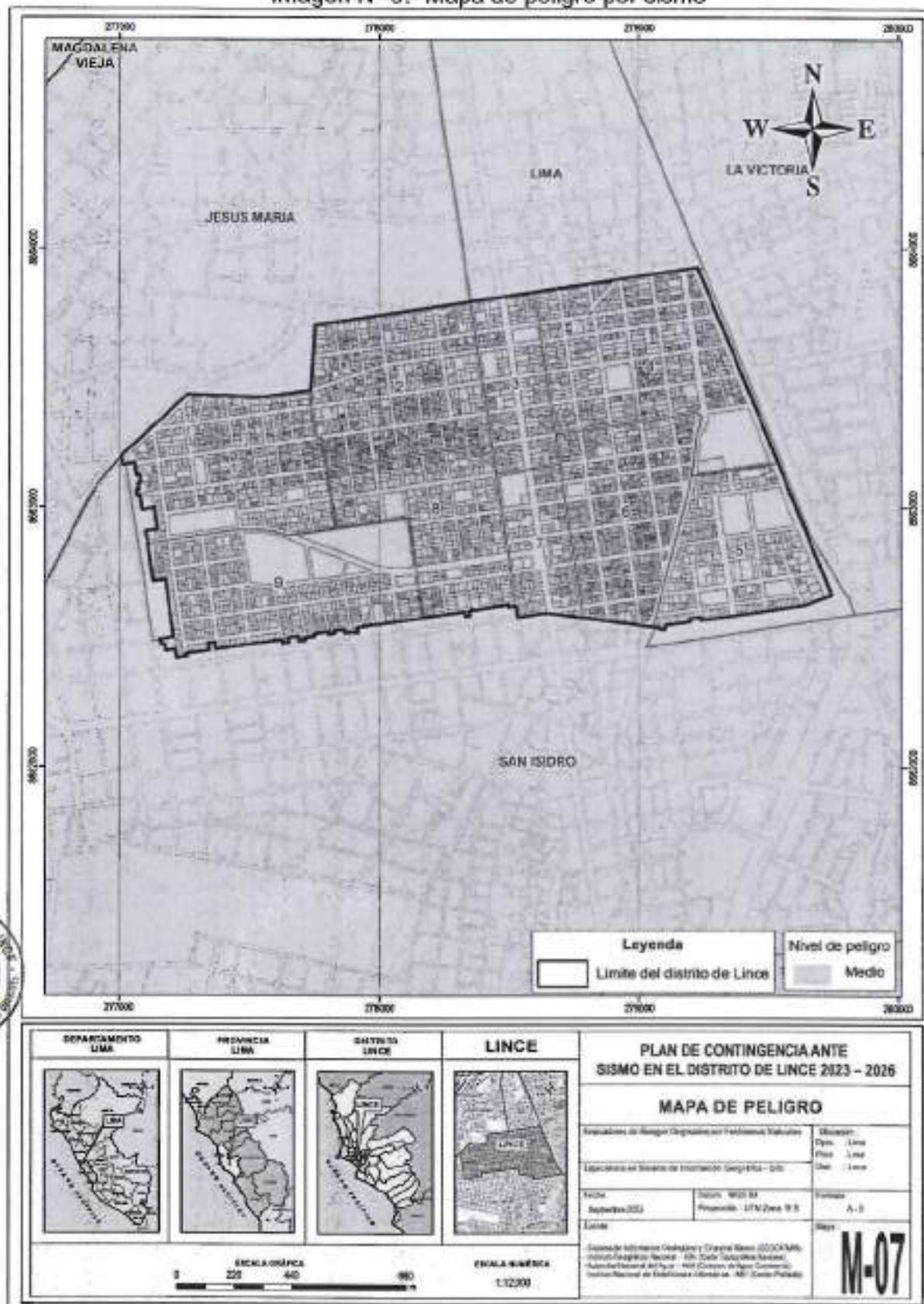
Nivel	Descripción	Rangos
Peligro Muy Alta	Factor Condicionante (FC): Geología: Depósito fluvial (Q-ft), Geomorfología: Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at), Pendiente: Pendiente > 25° pendiente muy fuerte, Factor Desencadenante (FD): Magnitud sísmica 8.8 grados: > 8.0, Parámetros De Evaluación (PE): Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): XI y XII. Destrucción total, puentes destruidos, grandes grietas en el suelo, las ondas sísmicas se observan en el suelo y objetos son lanzados al aire.	0.264 ≤ P < 0.467
Peligro Alta	Factor Condicionante (FC): Depósito aluvial, fluvial (Q-afll), Geomorfología: Llanura o planicie aluvial (Pl-al), Pendiente: Pendiente entre 15° a 25° pendiente fuerte, Factor Desencadenante (FD): Magnitud sísmica 8.8 grados: > 8.0, Parámetros De Evaluación (PE): Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): IX y X. Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado.	0.145 ≤ P < 0.264
Peligro Media	Factor Condicionante (FC): Depósitos Aluviales (Qp-al), Geomorfología: Colina y lomada en roca sedimentaria (RCL-rs), Pendiente: Pendiente entre 10° a 15° pendiente moderado, Factor Desencadenante (FD): Magnitud sísmica 8.8 grados: > 8.0, Parámetros De Evaluación (PE): Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): VI, VII y VIII. Sentido por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen diseño.	0.078 ≤ P < 0.145
Peligro Baja	Factor Condicionante (FC): Súper Unidad Santa Rosa (Ks-sr1-mgr), Formación Herradura (Kl-h3), Geomorfología: Colina y lomada en roca intrusiva (RCL-ri), Montaña en roca intrusiva (MR-ri), Pendiente: Pendiente entre 5° a 10° pendiente moderado baja, Pendiente 0° - 5° terreno llano y/o inclinado con pendiente, Factor Desencadenante (FD): Magnitud sísmica 8.8 grados: > 8.0, Parámetros De Evaluación (PE): Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): III, IV y V, notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean, I Y II. Casi nadie lo siente y/o sentido por unas cuantas personas.	0.045 ≤ P < 0.078

Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Imagen N° 9.- Mapa de peligro por sismo



Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD

	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima	Distrito :	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Elementos expuestos

Cuadro 21.- Elementos expuestos con nivel de riesgo medio frente al peligro de sismo

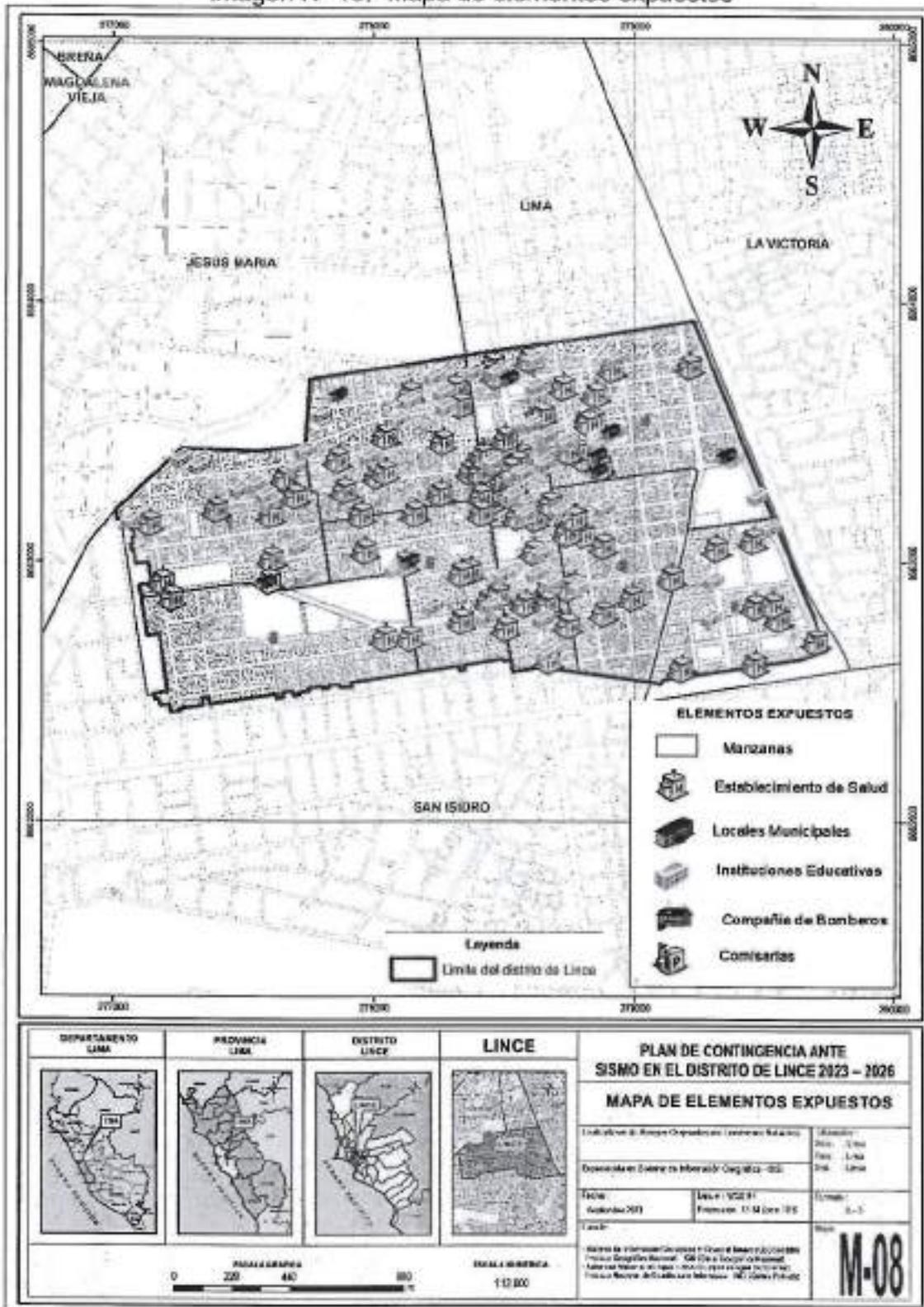
Sectores	Elementos expuestos						
	Población	Manzanas	Establecimientos de salud	Instituciones educativas	Comisarias	Bomberos	Locales municipales
Sector 01	7,846	37	9	12	0	0	1
Sector 02	7,422	35	21	7	0	0	1
Sector 03	2,545	12	23	13	0	0	1
Sector 04	8,058	38	14	21	2	1	4
Sector 05	4,877	23	8	3	0	0	0
Sector 06	7,846	37	11	3	0	0	0
Sector 07	2,969	14	9	8	0	0	0
Sector 08	5,726	27	15	4	0	0	1
Sector 09	7,422	35	3	1	0	0	0
Total	54,711	258	113	72	2	1	8

Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima	Distrito :	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 10.- Mapa de elementos expuestos



Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD

	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030				
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima	Distrito	: Lince
	Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Identificación de la vulnerabilidad

Estratificación de los niveles de Vulnerabilidad: Para el presente plan se tomó la información desarrollada en el PPRD de Lince 2024-2030, con respecto a los parámetros y descriptores para el análisis de la vulnerabilidad.

Cuadro 22.- Parámetros y descriptores para el análisis de la vulnerabilidad

DIMENSIÓN PONDERACIÓN EN LA DIMENSIÓN SOCIAL	Fragilidad Social - FS (Peso:0.5)	Grupo Etario PGE (0.6)	GE1	niños menores 5 y mayores a 65	0.425
			GE2	6 a 11	0.298
			GE3	12 a 17	0.144
			GE4	45 a 64	0.087
			GE5	18 a 44	0.045
		Discapacidad PD(0.4)	D1	usar brazo y piernas	0.454
			D2	visual	0.267
			D3	mental o intelectual	0.149
			D4	oír y hablar	0.082
			D5	no tiene	0.049
	Resiliencia Social - RS (Peso:0.5)	Nivel Educativo PNE (0.6)	NE1	ningún nivel e inicial	0.457
			NE2	primaria	0.269
			NE3	secundaria	0.140
			NE4	superior universitario y no universitaria(Técnico)	0.083
			NE5	posgrado u otro similar	0.051
		Tipo seguro PSEG (0.4)	SEG1	Ninguno	0.483
			SEG2	Fuerzas Armadas	0.261
			SEG3	SIS	0.141
			SEG4	Seguro Privado	0.074
			SEG5	ESSALUD	0.040
	Fragilidad Económica - FE (Peso:0.6)	Material de Pared PMP (0.7)	MP1	Adobe o tapia y/o Piedra con Barro	0.489
			MP2	Estera y/u Otro material	0.256
			MP3	Quincha (caña con barro)	0.141
			MP4	Madera	0.076
			MP5	Ladrillo o bloque de cemento y/o Piedra o sillar con cal o cemento	0.038
Material de Techos PMT (0.30)		MT1	Caña o estera con torta de barro y Estera	0.444	
		MT2	Tejas y Plancha de calamina	0.262	
		MT3	Madera	0.153	
		MT4	Otro material	0.089	
		MT5	Concreto armado	0.053	
Resiliencia Económica - RE (Peso:0.4)	Tipo vivienda PTV (1)	TV1	No destinado para habitación, otro tipo	0.435	
		TV2	Vivienda improvisada y/o Choza o cabaña	0.315	
		TV3	Vivienda en quinta y Vivienda en casa vecindad	0.146	
		TV4	Departamento en edificio	0.069	
		TV5	Casa independiente	0.035	

Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD

	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Cuadro 23.- Niveles de vulnerabilidad

Rango	Nivel De Peligro
$0.275 \leq V \leq 0.459$	Muy Alta
$0.144 \leq V < 0.279$	Alta
$0.079 \leq V < 0.144$	Media
$0.043 \leq V < 0.079$	Baja

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Lince 2024-2030.

Cuadro 24.- Estratificación de los niveles de vulnerabilidad

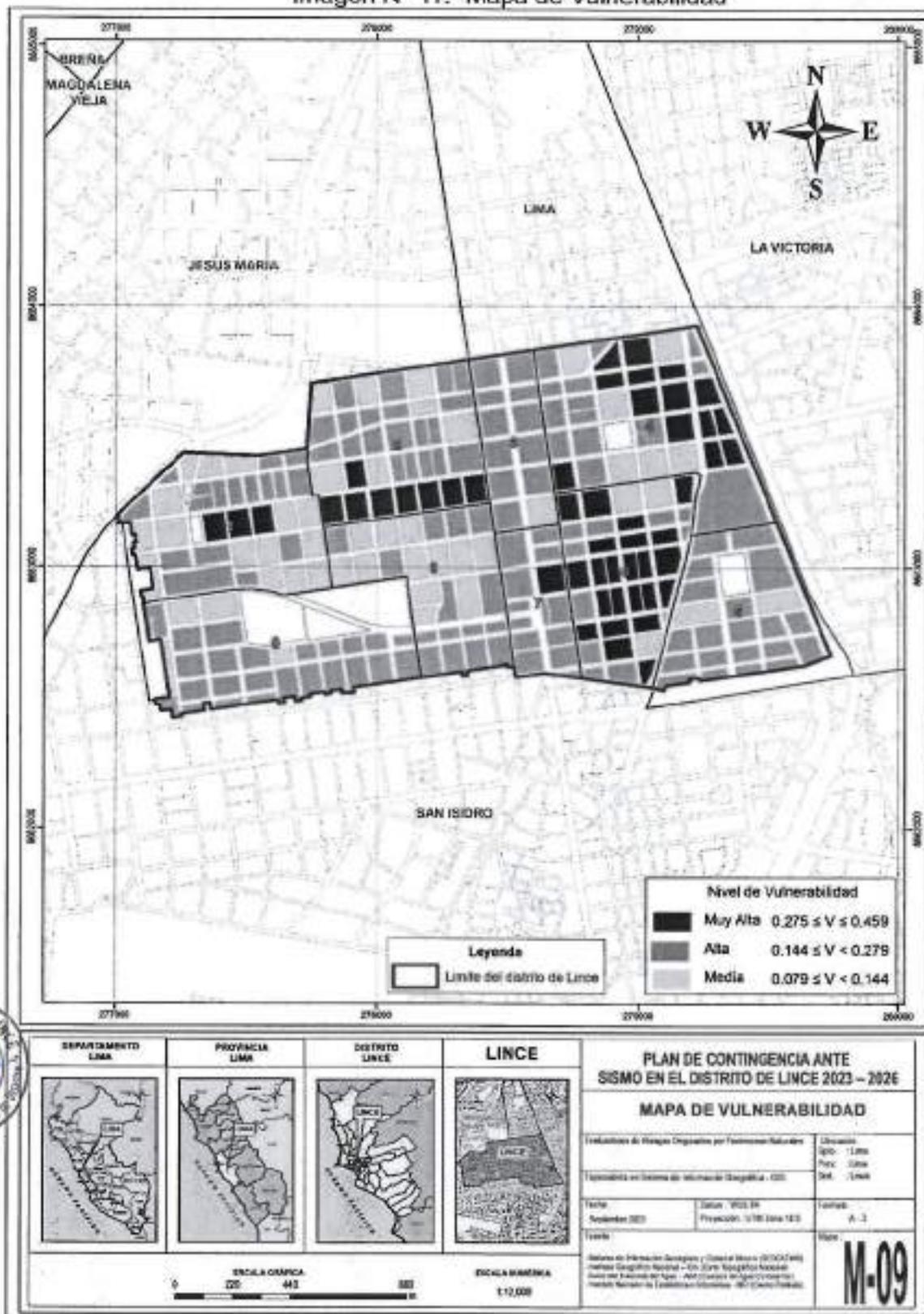
Nivel	Descripción	Rangos
Vulnerabilidad Muy Alta	Grupo Etario: niños menores 5 y mayores a 65, Discapacidad: usar brazo y piernas, Nivel Educativo: ninguno, Tipo de Seguro: NINGUNO, Material de paredes: Adobe o tapia y/o Piedra con Barro, Material de techos: Caña o estera con torta de barro y Estera, Tipo de vivienda: No destinado para habitación, otro tipo	$0.275 \leq V \leq 0.459$
Vulnerabilidad Alta	Grupo Etario: 6 a 11, Discapacidad: visual, Nivel Educativo: primaria, Tipo de Seguro: FUERZAS ARMADAS, Material de paredes: Estera y/u Otro material, Material de techos: Tejas y Plancha de calamina, Tipo de vivienda: Vivienda improvisada y/o Chozas o cabañas	$0.144 \leq V < 0.279$
Vulnerabilidad Media	Grupo Etario :12 a 17, Discapacidad: mental o intelectual, Nivel Educativo: secundaria, Tipo de Seguro: SIS Material de paredes: Quincha (caña con barro), Material de techos: Madera, Tipo de vivienda: Vivienda en quinta y Vivienda en casa vecindad	$0.079 \leq V < 0.144$
Vulnerabilidad Baja	Grupo Etario: 45 a 64 , 18 a 44, Discapacidad: oír y hablar, no tiene, Nivel Educativo: superior universitario y no universitaria (Técnico), posgrado u otro similar, Tipo de Seguro: SEGURO PRIVADO, ESSALUD, Material de paredes: Madera, Ladrillo o bloque de cemento y/o Piedra o sillar con cal o cemento, Material de techos: Otro material, Concreto armado, Tipo de vivienda: Departamento en edificio, Departamento en edificio	$0.043 \leq V < 0.079$

Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Imagen N° 11.- Mapa de Vulnerabilidad



Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD

	Plan	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	Lima	Provincia	Lima
	Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Determinación del riesgo

El riesgo de desastre según la ley 29664 es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

El Riesgo (R) es una función del Peligro (P) y la Vulnerabilidad (V) y se expresa como la probabilidad de que ocurra una pérdida en un elemento "e", como resultado de la ocurrencia de un fenómeno con una intensidad mayor o igual a "I", en un determinado tiempo "t".

$$R_{ie} | t = f(P_i, V_e) | t$$

Riesgo por sismo

Cuadro 25.- Niveles de Riesgo

Rango	Nivel de Riesgo
$0.053 \leq R \leq 0.207$	MUY ALTO
$0.017 \leq R < 0.053$	ALTO
$0.005 \leq R < 0.017$	MEDIO
$0.002 \leq R < 0.005$	BAJO

Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD

Cuadro 26.- Estratificación de los niveles de riesgo

Nivel	Descripción	Rangos
Muy Alto	Factor Condicionante (FC): Geología: Depósito fluvial (Q-fl), Geomorfología: Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at), Pendiente: Pendiente > 25° pendiente muy fuerte, Factor Desencadenante (FD): 0.053 Magnitud sísmica del 29 octubre de 1746 escenario de 8.4 grados: > 9.0, ≤ R ≤ Parámetros De Evaluación (PE): Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): XI, XII. Destrucción total, puentes destruidos, grandes grietas en el suelo, las ondas sísmicas se observan en el suelo y objetos son lanzados al aire. Grupo etario comprendido por niños menores 5 y adultos mayores a 65 años (hombres y mujeres), con discapacidad motriz (usar brazo y piernas). Sin ningún nivel de instrucción y hasta nivel inicial. No poseen ningún tipo de seguro y no son beneficiarios a ningún programa social. El tipo de vivienda no está destinado para habitación, otro tipo, su material predominante en techo es caña o estera con torta de barro y solo estera.	$0.053 \leq R \leq 0.207$
Alto	Factor Condicionante (FC): Depósito aluvial, fluvial (Q-alf), Geomorfología: Llanura o planicie aluvial (Pl-al), Pendiente: Pendiente entre 15° a 25° pendiente fuerte, Factor Desencadenante (FD): Magnitud sísmica del 29 Octubre de 1746 escenario de 8.4 grados: > 9.0, Parámetros De Evaluación (PE): Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): IX y X. Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado. Grupo etario comprendido por niños entre 6 a 11 años de edad, población con discapacidad visual. Solo con nivel de instrucción primaria. Poseen seguro del tipo ESSALUD y SIS y son beneficiarios de programas sociales tales como: vaso de leche, comedor popular, desayuno o almuerzo y canasta alimentaria. El tipo de vivienda es improvisada y/o choza o cabaña, su material predominante en techos es tejas y plancha de calamina.	$0.017 \leq R < 0.053$

	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030				
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima	Distrito	: Lince
	Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

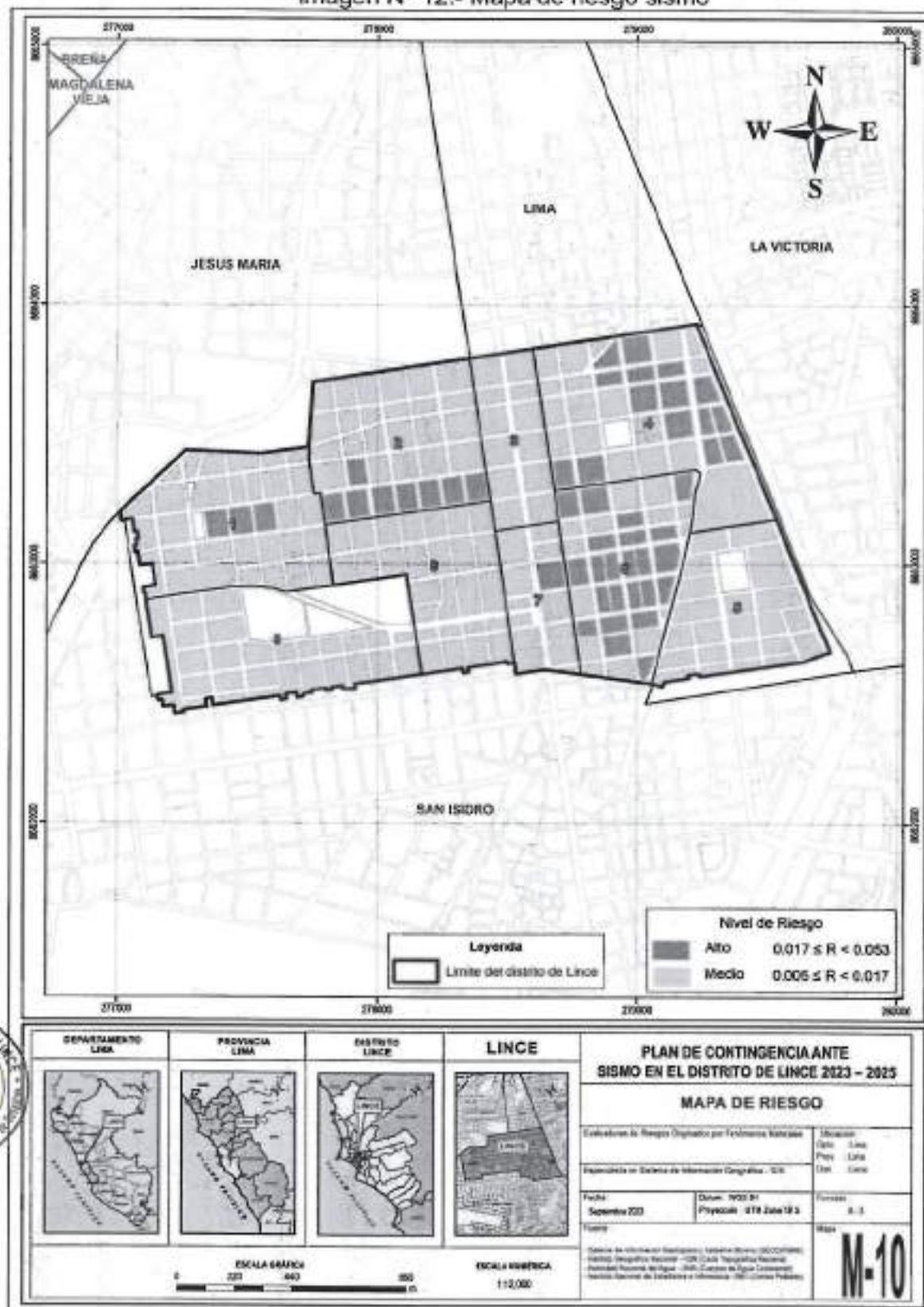
Medio	<p>Factor Condicionante (FC): Depósitos Aluviales (Qp-al), Geomorfología: Colina y lomada en roca sedimentaria (RCL- rs), Pendiente: Pendiente entre 10° a 15° pendiente moderado, Factor Desencadenante (FD): Magnitud sísmica del 29 octubre de 1746 escenario de 8.4 grados: > 9.0, 0.005</p> <p>Parámetros De Evaluación (PE): Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): VI, ≤ R < VII y VIII. Sentido por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen diseño. Grupo etario comprendido por personas entre 12 a 17 años y 45 a 64 (hombres y mujeres), presentan discapacidad mental o intelectual, así como para oír y hablar. Poseen instrucción a nivel secundaria o superior universitaria y no universitaria; tienen seguro de la FFAA – PNP u otro seguro similar, son beneficiarios de programas sociales tales como: cuna más y papilla o yapita, juntos y pensión 65, otros programas.</p> <p>El tipo de vivienda es en quinta y vivienda en casa vecindad considera también al departamento en edificio, su material predominante en techos es de madera u otro material.</p>
Bajo	<p>Factor Condicionante (FC): Súper Unidad Santa Rosa (Ks-er1-mgr), Formación Herradura (Ki-h3), Geomorfología: Colina y lomada en roca intrusiva (RCL-ri), Montaña en roca intrusiva (MR-ri), Pendiente: Pendiente entre 5° a 10° pendiente moderado baja, Pendiente 0° - 5° terreno llano y/o $R <$ inclinado con pendiente, Factor Desencadenante (FD): Magnitud sísmica del 29 Octubre de 1746 escenario de 8.4 grados: > 9.0, 0.005</p> <p>Parámetros De Evaluación (PE): Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): III, IV y V. notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean, I Y II. Casi nadie lo siente y/o sentido por unas cuantas personas. Grupo etario comprendido por personas entre hombres y mujeres de 18 a 44 años, sin ningún tipo de discapacidad, presentan nivel de instrucción de tipo posgrado u otro similar, poseen seguro privado y son beneficiarios de programas sociales tales como: techo propio o mi vivienda. El tipo de vivienda es casa independiente, su material predominante en techos es concreto armado.</p>

Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Imagen N° 12.- Mapa de riesgo sismo



Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD

	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030					
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima	Distrito	: Lince	
	Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres					

Todos los siguientes elementos expuestos presentan nivel de riesgo medio y alto al peligro del sismo, tal como se detallan a continuación:

Cuadro 27.- Elementos expuestos con nivel de riesgo medio frente al peligro de sismo

Medio							
Sectores	Población	Manzanas	Establecimientos de salud	Instituciones educativas	Comisarias	Bombos	Locales municipales
Sector 01	6,975	32	7	11	0	0	1
Sector 02	5,885	27	15	7	0	0	1
Sector 03	2,616	12	23	13	0	0	1
Sector 04	4,795	22	10	19	1	1	0
Sector 05	4,795	22	8	3	0	0	0
Sector 06	3,052	14	5	1	0	0	0
Sector 07	2,834	13	9	6	0	0	0
Sector 08	5,885	27	15	4	0	0	1
Sector 09	6,975	32	3	1	0	0	0
Total	43,812	201	95	65	1	1	4

Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD

Cuadro 28.- Elementos expuestos con nivel de riesgo Alto frente al peligro de sismo

Alto							
Sectores	Población	Manzanas	Establecimientos de salud	Instituciones educativas	Comisarias	Bombos	Locales municipales
Sector 01	654	3	2	1	0	0	0
Sector 02	1,744	8	6	0	0	0	0
Sector 03	0	0	0	0	0	0	0
Sector 04	3,270	15	4	2	1	0	3
Sector 05	0	0	0	0	0	0	0
Sector 06	5,013	23	6	2	0	0	0
Sector 07	218	1	0	2	0	0	0
Sector 08	0	0	0	0	0	0	0
Sector 09	0	0	0	0	0	0	0
Total	10,899	50	18	7	1	0	3

Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD



	Plan	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	Lima	Provincia	Lima
	Distrito	Lince		
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

2.3. Diagnóstico de la Educación Comunitaria

La Municipalidad distrital de Lince, a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, viene desarrollando una serie de intervenciones que ayudan al fortalecimiento de capacidades de la población del distrito:

Cuadro 29. Tipo de Intervención en Educación Comunitaria

Tipo	Intervención	Cantidad	Tema	Cantidad de Personas que Asistieron
Capacitación	Charla	12	Uso y manejo de extintores	234
	Taller	2	Silencio sísmico	35
	Taller	2	Fuego, clases de fuego	65
	Curso	6	Primeros Auxilios básicos	105
	Charla	1	Plan familiar de emergencias	14
	Taller	2	Plan escolar de emergencia	61
	Curso	4	Evacuación de sismos	57
	Curso	2	Importancia de la GRD	30
	Curso	1	Fundamentos básicos de la GRD	45
	Curso	1	Instalación y gestión de albergues	40
	Curso	4	Prevención de incendios	43
	Curso	1	Fuga de gas	30
	Curso	1	Evaluación de daños y análisis de necesidades	30
	Curso	1	Salud mental en situaciones de emergencia y desastres	30
	Taller	1	Mapa comunitario de riesgos	30
	Curso	1	Manejo de cadáveres	17
	Charla	3	Día internacional para la reducción de riesgo y desastre	82
	Otros	Campaña comunicacional	40	Campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres
		22	Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastre	574
		8	Desarrollo de simulacros en gestión reactiva	15 locales e I.E.

Fuente: Informe cualitativo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre

	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Este proceso se ha dado inicio en el año 2023 con la reorganización del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Lince, así como la organización y capacitación de vecinos, junta vecinales, instituciones educativas, empresas y centros de abastos del distrito, identificándose una gran debilidad por falta de conocimiento de los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en los actores, lo que hace destacada es la poca sensibilidad de la población.

2.4. Diagnóstico Institucional

La Municipalidad distrital de Lince cuenta con instrumentos de gestión institucional que han incorporado el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuadro 130.- Diagnóstico de los Instrumentos de Gestión Institucional

TIPO	DOC QUE APRUEBA	AÑO/ PERIODO	ENFOQUE GRD
Plan Estratégico Institucional	RA N° 118-2023-MDL	2021-2026	Los tres componentes de la GRD
Plan Operativo Institucional Multianual Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V03 (RA N° 169-2023 V3)	RA N° 068-2022-MDL	2023-2025	Los tres componentes de la GRD
Reglamento de Organización y Funciones	Ordenanza N°490.2023-MDL	2023	Correctivo
Plan de Desarrollo Local Concertado	Ordenanza 499-2023-MDL	2024-2034	Reactivo
Texto Unico de Procedimientos Administrativo	Ordenanza N°458.2021-MDL	2023	Correctivo
Plan de Desarrollo de Personas PDP (SERVIR)	RG N°086-2023-MDL-GMA	2023	Prospectivo

Fuente: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

Respecto al análisis de los instrumentos de planificación territorial han incorporado el enfoque de GRD.

Cuadro 31.- Diagnóstico de los instrumentos de Planificación urbano

TIPO	DOC QUE APRUEBA	AÑO/ PERIODO	ENFOQUE GRD
Zonificación de usos especiales	Ordenanza Que Aprueba El Reajuste Integral De Zonificación Del Distrito De Lince: ORDENANZA N° 2503-2022		Correctivo

Fuente: Equipo técnico de la MD de Lince 2024



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

2.5. Estrategias de Gestión de Riesgo de desastres

Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 Ampliado del Gobierno Local Lince, constituye un instrumento orientador de la gestión municipal, cuyo fin es identificar de manera interna o institucional, los pasos que la Entidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone. Se determina así la Política Institucional, la Misión Institucional y los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus correspondientes indicadores y metas. Se identifican también las acciones estratégicas institucionales y sus correspondientes indicadores y metas.

Se dispone con el Plan Estratégico Institucional 2021-2026: aprobado mediante RA N° 118-2023-MDL de fecha 24.05.2023, "APROBAR, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 Ampliado", posee un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 09 "Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince", con 4 Acciones Estratégicas Institucionales AEI considerándose la AEI 09.02 "Sensibilización en materia de gestión del riesgo de desastres constante en la población del distrito de Lince".

Cuadro 32.- Estrategias del Plan Estratégico Institucional

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales AEI
OEI.09 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince	AEI.09.01 Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince
	AEI.09.02 Sensibilización en materia de gestión de riesgo de desastres constante en la población del distrito de Lince
	AEI.09.03 Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de infraestructura en el distrito de Lince
	AEI.09.04 Respuesta inmediata post situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince

Fuente: Equipo Técnico 2024

Plan Operativo Institucional (POI)

Es un instrumento de gestión en el cual se establece la programación de actividades e inversiones a ejecutarse en un periodo señalado, está articulado a las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional, este Plan se elabora de manera conjunta con los Órganos y Unidades Orgánicas de la municipalidad. La Municipalidad Distrital de Lince cuenta con el POI Multianual 2023-2025 aprobado mediante R.A. N° 068-2022-MDL, de fecha 31.05.2022, posee un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 09 con 04 Acciones Estratégicas Institucionales AEI.



	Plan	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	Lima	Provincia	Lima
	Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Cuadro 33.- Estrategias del Plan Operativo Institucional 2023-2025

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales AEI
OEI.09 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince	AEI.09.01 Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince
	AEI.09.02 Sensibilización en materia de gestión de riesgo de desastres constante en la población del distrito de Lince
	AEI.09.03 Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de infraestructura en el distrito de Lince
	AEI.09.04 Respuesta inmediata post situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince

Fuente: Equipo Técnico 2024

Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC)

Para el presente Plan se identificó y recopiló información disponible de fuentes internas y externas a la Municipalidad, con la finalidad de identificar la imagen del territorio actual, imagen del futuro deseado y el desarrollo de objetivos y acciones para el distrito de Lince, procurando que el PDLC 2023-2033, sirva como instrumento orientador para el planeamiento institucional y operativo. El Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Lince 2024-2034, ha sido elaborado en tres fases, tales como:

Fase 1: Conocimiento Integral de la Realidad,

Fase 2: Futuro Deseado,

Fase 3: Políticas y Planes Coordinados

El Plan de Desarrollo Concertado 2024-2034, aprobado mediante la Ordenanza N° 499-2023-MDL, de fecha 20.12.23 posee un Objetivo Estratégico Distrital (OED) 08 "Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito", con 2 Acciones Estratégicas Distrital AED que no se vinculan con la generación del conocimiento, prevención y reducción de riesgo de desastres en la población.

Cuadro 34.- Estrategias del Plan de Desarrollo Local Concertado

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Distrital AED	COMPONENTE		
		P*	C*	R*
OED.08 Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito	AED.08.01 Fortalecer la preparación ante desastres			X
	AED.08.02 Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres			X

Fuente: Equipo Técnico 2024

La Municipalidad Distrital de Lince ha suscrito un Convenio con el INDECI, aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N°008-2021-MDL del 11 de Marzo



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

del 2021 que aprueba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Lince y el Instituto Nacional de Defensa Civil, que tiene el objetivo: *“Establecer las condiciones favorables que permitan a la Municipalidad y al INDECI, en el ámbito de sus competencias, implementar el proyecto de inversiones N° 2454990-Creación del Servicio de Generación de información, monitoreo alerta, difusión y comunicación para el sistema de alerta temprana ante sismos en los departamentos de la costa del Perú (...)*”

2.6. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de riesgo de Desastres

En relación con la capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres, la información se recopiló a partir de los datos obtenidos en las diferentes oficinas de la Municipalidad distrital de Lince.

2.6.1. Análisis de Recursos Humanos

La Municipalidad distrital de Lince cuenta con personal designado al cumplimiento de los deberes en materia de la gestión del riesgo de desastres. En ese sentido, respecto a los componentes prospectivo y correctivo de la GRD, se conformó el Grupo de Trabajo con la finalidad de coordinar y articular los procesos de la GRD (planificar actividades, acciones y proyectos), también se conformó el Equipo Técnico para la elaboración de diversos instrumentos técnicos en cumplimiento de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción.

Cuadro 35.- Diagnóstico del recurso humano destinado a la GRD en la Municipalidad Distrital de Lince

Instancias o mecanismos	SUSTENTO DE CONFORMACIÓN	CANTIDAD	TIPO (Funcionarios, autoridades, técnicos, otros).
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD	R.A. N° 062-2023-MDL	10	Alcaldesa, Subgerencia GRD, Otras Gerencias Y Subgerencias.
Plataforma de Defensa Civil - PDC	R.A. N° 076-2023-MDL	30	Alcaldesa, Entidades Públicas Y Privadas
Equipo Técnico	R.A. N° 166-2023-MDL	8	Sub Gerencia GRD, Otras Gerencias y Subgerencias
Total		48	

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima
	Distrito	: Lince		
Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Cuadro 36.- Diagnóstico del recurso humanos de la Unidad orgánica encargada de la GRD

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
Función	Situación laboral	Cantidad
Coordinador de ITSE	Locador de servicio	1
Coordinador COED	CAS	1
Operadores COED	Locador de servicio	2
Asistente Administrativo	Locador de servicio	1
Especialistas GRD	Locador de servicio	2
Almacenero	Locador de servicio	1
Atención Módulo-GRDL	CAS	1
Inspectores técnicos ITSE Especializado	Locador de servicio	3
Inspectores técnicos ITSE Básico	CAS	2
Total		14

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Cuadro 37.- Diagnóstico del recurso humano del Centro de Operaciones de Emergencia - COE

Centro de Operaciones de Emergencia – COE (R.A. N°167-2023-MDL)			
Función	Situación laboral	Cantidad	TIPO (Funcionarios, autoridades, técnicos, otros).
Jefe del COE	Nombrado	1	Alcalde
Coordinador del COE	Nombrado	1	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Módulo de Evaluador	1 CAS	3	Especialista EDAN de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Módulo de Operaciones	2		
Módulo Logística	Locadores de servicio		
Módulo Comunicaciones			
Total		5	

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

	Plan	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030				
	Departamento	Lima	Provincia	Lima	Distrito	Lince
	Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO III: FORMULACIÓN



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

CAPITULO III. FORMULACIÓN

3.1. Articulación

El Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince 2024-2030, armoniza con la Política de Estado N° 32 - Gestión del Riesgo de Desastres, con la Política de la Gestión del Riesgo de Desastres, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo - PLANAGERD, el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Lince y el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Lince 2024-2034. En el siguiente cuadro se observa la alineación con los objetivos vinculantes:

Cuadro 38.- Alineación de objetivos vinculantes

Marco Nacional y Local	Objetivo vinculante
Acuerdo Nacional - Política de Estado N° 32 Gestión del riesgo de desastres.	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Decreto Supremo N° 038-2021-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.	Objetivo Prioritario 1: O.P.1 Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. Lineamiento 1. L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. Servicio 1.5 Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.
Decreto Supremo N° 115-2022-PCM - Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022- 2030	AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Plan Estratégico Institucional 2021-2026 del distrito de Lince	AEI.09.02 Sensibilización en materia de gestión de riesgo de desastres constante en la población del distrito de Lince

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de SGRD-ML 2024



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

3.2. Objetivos

3.2.1. Objetivo General

Mejorar la comprensión del riesgo de desastres en la población del distrito de Lince centrándose en competencias y promoviendo la inclusión, la perspectiva de género y la interculturalidad. Esto se orienta hacia la facilitación de un proceso participativo para fortalecer la resiliencia comunitaria.

3.2.2. Objetivo Específicos

- Potenciar las habilidades de la población del distrito de Lince en la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.
- Fomentar la participación activa de la población y las organizaciones sociales en la construcción de una cultura de prevención en el distrito de Lince.
- Mejorar la accesibilidad al conocimiento sobre los riesgos de desastres existentes en el distrito de Lince.
- Impulsar el desarrollo de buenas prácticas en los diversos aspectos de la gestión del riesgo de desastres.

3.3. Público Objetivo

A partir del análisis del diagnóstico de la población en riesgo de desastres, se ha identificado el público objetivo al cual van dirigidas las acciones de fortalecimiento y desarrollo de capacidades. Estas acciones se llevan a cabo mediante actividades educativas no formales, tal como se establece en el "Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito Lince 2024-2030" (PECGRDL).

Este público objetivo se considera un segmento estratégico para la institucionalización de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, así como de sus procesos en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). El objetivo es fomentar una cultura de prevención a nivel distrital.

En este contexto, el plan actual prioriza como público objetivo de capacitación a los líderes comunitarios y a las organizaciones sociales provenientes de zonas vulnerables. Esta selección se realiza teniendo en cuenta los tipos específicos de peligros a los que están expuestos.



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Cuadro 39.- Público objetivo

TIPO DE PÚBLICO OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Delegados de las zonas identificadas como vulnerables a peligros sísmicos e incendios según el diagnóstico. Estas son las zonas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de distrito de Lince.	El objetivo es potenciar las habilidades de líderes y lideresas, capacitándolos para que se conviertan en impulsores de un cambio hacia una cultura de prevención en sus comunidades. Se busca que adquieran conocimientos sobre los 7 procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y que implementen acciones orientadas al desarrollo sostenible de su comunidad.
Organizaciones sociales (17 comités de vasos de leche, 1 club de madres, 1 Centro Integral del Adulto Mayor CIAM, etc.)	Las organizaciones sociales desempeñan un papel crucial en el distrito, siendo actores clave para colaborar en la disminución de los riesgos que enfrenta la población vulnerable de la comunidad. En el distrito de Lince, se encuentran operativos 2 comedores, un albergue para adultos mayores y 17 comités de vaso de leche a nivel distrital. Estos recursos son fundamentales para abordar las necesidades y promover la seguridad de la población en situación de vulnerabilidad en la comunidad.
Entidades Públicas en Lince (8 Instituciones educativas públicas, 1 Centro de Salud, 1 Comisaría, 1 Compañía de Bomberos, 1 oficina del MIDAGRI, 1 oficina del Ministerio Público).	Las entidades públicas son elementos indispensables, de gran importancia y clave en el distrito, ya que al fortalecer sus capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), contribuyen significativamente a fomentar una cultura de prevención desde el rol que desempeñan con la población vulnerable de la comunidad.
Entidades del sector privado (55 Instituciones educativas privadas, 1 empresa industrial, 1 centro comercial, 137 hospedajes)	Es crucial potenciar las capacidades del sector privado con un enfoque en la gestión del riesgo de desastres, para que consideren la importancia de fortalecer su propia resiliencia ante posibles desastres. De esta manera, se busca que el sector privado se convierta en un actor significativo que contribuya a la resiliencia de la comunidad en su conjunto.
Brigadistas comunitarios (niños, jóvenes y adultos)	El objetivo es mejorar y ampliar las habilidades de los brigadistas para que promuevan una cultura de prevención en su comunidad. Esto se logrará capacitándolos en los 7 procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), con el fin de que participen de manera organizada y eficaz, brindando apoyo en acciones preventivas y durante situaciones de emergencia y desastre en su comunidad.

Fuente: Equipo Técnico GRD 2024



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

3.4. Metodología de Capacitación

3.4.1. Modalidad

La metodología se enfoca en fortalecer las capacidades del público objetivo en respuesta a la problemática de la Gestión del Riesgo de Desastres. Se implementará a través de diversas capacitaciones, utilizando modalidades tanto presenciales como virtuales. El propósito es desarrollar conocimientos, actitudes, capacidades y habilidades para enfrentar diversas adversidades, siguiendo la propuesta de actividades educativas no formales mencionada en apartados anteriores.

Las modalidades de las capacitaciones a realizarse son los siguientes:

Capacitación Presencial:

Las capacitaciones presenciales representan la modalidad tradicional de formación, donde los participantes se congregan en un espacio físico junto a un capacitador para la explicación y desarrollo de un tema específico. Este enfoque permite, entre otras características, fomentar el debate y facilitar el intercambio directo de ideas y experiencias entre los participantes.

Capacitación Virtual:

La capacitación virtual es una modalidad en la que los interesados en formarse se congregan en un espacio no físico junto a un capacitador para la explicación y desarrollo de un tema específico. En este enfoque, se utilizan plataformas virtuales que requieren el uso de tecnologías de información y conexión a internet a través de una computadora, laptop, tablets o smartphones. Este método facilita la interacción en línea con los capacitadores, permitiendo el acceso remoto a la formación.

3.4.2. Niveles de Aprendizaje

Los niveles de aprendizaje para el desarrollo de actividades de capacitación dentro de la metodología son los siguientes:

Nivel Básico:

El nivel básico constituye la primera etapa de aprendizaje, diseñada para fortalecer el desarrollo integral de los participantes. Se centra en desplegar sus potencialidades, desarrollar capacidades, adquirir conocimientos, y fomentar actitudes y valores fundamentales. No se requiere que los participantes tengan formación previa relacionada con el curso en cuestión. La duración es flexible, y la organización por módulos facilita el desarrollo de competencias. Los módulos representan las principales unidades de la estructura del nivel básico, y una vez completados con éxito, los participantes obtienen una certificación.

Nivel Avanzado:

Para acceder a una capacitación de nivel avanzado o especializado, se establece como condición previa haber sido capacitado en un tema de nivel



	Plan	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	Lima	Provincia	Lima
	Distrito	Lince		
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

básico en Gestión del Riesgo de Desastres relacionado con el curso avanzado que se desea seguir.

3.4.3. Tipo de actividades de capacitación

Cursos:

Un curso es una actividad educativa en la que los participantes adquieren conocimientos impartidos por un docente calificado. Normalmente se imparte en escenarios específicos, ya sean presenciales o virtuales, utilizando medios y métodos de enseñanza particulares.

Charlas:

Una charla es una conferencia de corta o mediana duración con características semi-formales. En este formato, los participantes pueden interactuar escuchando al ponente y/o participando activamente al compartir experiencias.

Taller:

Un taller es una metodología de trabajo que se distingue por la investigación, el aprendizaje por descubrimiento y el trabajo en equipo. Exteriormente, se caracteriza por el acopio de material especializado acorde con el tema tratado.

Foros y/o Seminarios:

Un foro o seminario es una reunión especializada de naturaleza técnica y académica. Su objetivo es llevar a cabo un estudio profundo de ciertos temas o asuntos. La interactividad entre los especialistas y los participantes se considera fundamental para el tratamiento y desarrollo efectivo de los temas abordados.

3.4.4. Estrategias de capacitación

Estrategias Metodológicas

Las estrategias metodológicas son secuencias integradas de procedimientos y recursos utilizados por el capacitador en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y la organización que lo realiza. Su objetivo es desarrollar capacidades en los participantes, facilitando la adquisición, interpretación y procesamiento de nueva información, así como la utilización de esta para generar nuevos aprendizajes.

Estrategias de Organización:

1. **Alianzas con entidades no gubernamentales** Establecimiento de convenios para fortalecer la colaboración y coordinación.
2. **Capacidad operativa** Asegurar recursos logísticos para garantizar el desarrollo efectivo de las capacitaciones.
3. **Actividades de sensibilización:** Implementación de acciones que sensibilicen a la comunidad sobre la importancia de la GRD.

Estrategias de Capacitación:

1. **Dinámicas grupales:** Promover actividades que fomenten la reflexión y la integración entre los participantes.



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

2. Visitas a lugares: Proporcionar experiencias de aprendizaje significativas a través de visitas a lugares relevantes.

3. Webinars: Utilizar contenido en formato de video con objetivos educativos y prácticos, facilitando la participación virtual y el acceso a información clave.

3.4.5. Directrices Administrativas para Actividades de Capacitación:

Se implementarán directrices que regulen acciones relacionadas con aspectos administrativos cruciales, como la inscripción, evaluación, informes de capacitación, entre otros. Estas directrices serán de cumplimiento obligatorio para todos los participantes involucrados en la ejecución de las actividades de capacitación. Entre las principales áreas a abordar se encuentran:

Inscripción:

- Establecimiento de procesos claros y accesibles para la inscripción de participantes.
- Definición de la documentación requerida y plazos específicos para el proceso de inscripción.
- Implementación de mecanismos eficientes para gestionar la participación.

Evaluación:

- Desarrollo de criterios de evaluación transparentes y alineados con los objetivos de la capacitación.
- Creación de instrumentos de evaluación claros y comprensibles para los participantes.
- Establecimiento de un proceso de retroalimentación que promueva el desarrollo continuo.

Informe de Capacitación:

- Establecimiento de requisitos para la presentación de informes detallados sobre el desarrollo y resultados de la capacitación.
- Definición de una estructura clara que incluya objetivos, metodología, participantes y conclusiones.
- Establecimiento de periodicidad y formatos específicos para la presentación de informes.

Estas directrices administrativas son esenciales para optimizar la organización y ejecución de las actividades de capacitación, garantizando el cumplimiento eficiente y uniforme de todas las partes involucradas en el proceso.

3.5. Programación

Para alcanzar el cumplimiento del Objetivo General de este plan, se han delineado una serie de actividades que posibilitarán la consecución de los objetivos específicos. Se ha establecido una programación detallada para el período 2024 al 2030, la cual se describe en los siguientes cuadros.



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima	Distrito :	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

3.5.1. Matriz de Indicadores y Logros Esperados

Cuadro 40.- Matriz de Indicadores

DEIAEI	Descripción	Prioridad	Nombre del indicador	Unidad de medida	Logros esperados						Unidad orgánica responsable del indicador	
					2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OE.01	Potenciar las habilidades de la población del distrito de Lince en la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.											
Estrategia Institucional												
E01.01	Desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades relacionados al componente prospectivo	1	N° de personas capacitadas en el componente prospectivo	Cantidad	200	200	200	200	200	200	200	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
E01.02	Desarrollar actividades del fortalecimiento de capacidades orientadas al componente correctivo	1	N° de personas capacitadas en el componente correctivo	Cantidad	200	200	200	200	200	200	200	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
E01.03	Desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades orientadas al componente reactivo	1	N° de personas capacitadas en el componente reactivo	Cantidad	200	200	200	200	200	200	200	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
OE.02	Fomentar la participación activa de la población y las organizaciones sociales en la construcción de una cultura de prevención en el distrito de Lince.											
Estrategia Institucional												
E02.01	Formación de brigadas voluntarias comunitarias	1	N° de brigadistas formados	Cantidad	50	50	50	50	50	50	50	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
E02.02	Realización de eventos de concientización como seminarios, ferias, foros y otras actividades	1	N° de eventos de concientización realizados	Cantidad	2	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
OE.03	Mejorar la accesibilidad al conocimiento sobre los riesgos de desastres existentes en el distrito de Lince.											
Estrategia Institucional												
E03.01	Diseminación digital de mensajes a través de canales oficiales de la municipalidad, incluyendo página web y redes sociales	1	N° de publicaciones realizadas en la página web y redes sociales	Cantidad	12	12	12	12	12	12	12	Oficina General de comunicaciones e imagen institucional
E03.02	Creación de material promocional, como folletos, para difundir conocimientos sobre riesgos	1	N° de materiales promocional diseñados	Cantidad	502	502	502	502	502	502	502	Oficina General de comunicaciones e imagen institucional
OE.04	Impulsar el desarrollo de buenas prácticas en los diversos aspectos de la gestión del riesgo de desastres											
Estrategia Institucional												
E04.01	Establecer alianzas estratégicas con entidades cooperativas y del sector privado con el objetivo de promover la cultura de prevención en la población	1	N° de convenios suscritos por la Gestión Municipal	Cantidad	1		1		1		1	Gerencia Municipal
E04.02	Desarrollo de concursos de buenas prácticas en organización e innovación.	1	N° de concursos realizados	Cantidad	1	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Equipo Técnico GRD 2024



	Plan : PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030
Departamento : Lima	Provincia : Lince
Unidad Ejecutora : Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Distrito : Lince



3.5.2. Matriz de Acciones, Metas y Responsables

Cuadro 41.- Matriz de Acciones, metas y responsables

OE.01	Potenciar las habilidades de la población del distrito de Lince en la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.	E01.01	Desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades relacionadas al componente prospectivo	Descripción	U.M.	Metas físicas							Responsable	Cronograma estimado		
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
A.1.1.1	Diseñar, programar y ejecutar cursos, talleres y seminarios relacionados a los procesos de estimación y prevención	Curso	Conceptos fundamentales sobre la Gestión del Riesgo de Desastres	Cursos		4	4	4	4	4	4	4	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	0		
						Taller	Creación de un mapa comunitario de riesgos de desastre	Talleres	3	3	3	3	3	3	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	7000
						Seminario	Funciones de la sociedad civil en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)	Seminarios	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	7000
E01.02	Desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades orientadas al componente correctivo	Charla	Educativas realizadas ante sismos	Charlas		4	4	4	4	4	4	4	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	0		
						Charla	Medidas para reducir el riesgo de incendios en el entorno doméstico	Charlas	4	4	4	4	4	4	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	0
E01.02	Desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades orientadas al componente reactivo	Charla	Programas para situaciones de emergencia	Charlas		3	3	3	3	3	3	3	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	0		
						Curso	Plan Familiar de Emergencia: "La seguridad comienza en el hogar"	Cursos	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	7000
						Fomentar la participación activa de la población y las organizaciones sociales en la construcción de una cultura de prevención en el distrito de Lince.										
E02.01	Formación de brigadas voluntarias comunitarias	Curso	Creación y capacitación de brigadas voluntarias comunitarias para fortalecer la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.	Cursos		2	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	7000		
						Capacitación de voluntarios en emergencia y rehabilitación para fortalecer la respuesta y recuperación ante situaciones críticas para niños y adultos.										



	Plan : PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030
Departamento : Lima	Provincia : Lima
Unidad Ejecutora : Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Distrito : Lince



		Reunión	Reuniones con voluntarios en emergencia y rehabilitación	Reuniones	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	0	
E02.02	Realización de eventos de concientización como seminarios, ferias, foros y otras actividades		Reuniones de sensibilización con voluntarios en emergencia y rehabilitación	Reuniones	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	0	
	A.2.2.1	Implementación de actividades a nivel distrital para la concientización de una cultura de prevención	Feria	Ferias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	2'000	
			Activación	Activación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	7000	
OE.03	Mejorar la accesibilidad al conocimiento sobre los riesgos de desastres existentes en el distrito de Lince.																	
E03.01	Desarrollo de campañas digitales mediante los canales oficiales, como la página web y las redes sociales, para la difusión de mensajes	Publicación	Publicación material didáctico virtual en la página web y redes sociales	Publicaciones	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	0	
E03.02	Creación de material promocional, como folletos, para difundir conocimientos sobre riesgos	Impresión	Folleto con conocimiento sobre riesgos	Impresiones	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	7000	
	A.3.2.1	Diseño e impresión de folletos promocionales para difundir conocimiento sobre riesgo de desastres	Impresión	Impresiones	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	7000	
	A.3.2.2	Diseño e impresión de banners promocionales sobre riesgo de desastres	Impresión	Impresiones	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	7000	
OE.04	Impulsar el desarrollo de buenas prácticas en los diversos aspectos de la gestión del riesgo de desastres																	
E04.01	Establecer alianzas estratégicas con entidades cooperantes y del sector privado con el objetivo de promover la cultura de prevención en la población	Convenio	Convenio para promover la cultura de prevención en la población	Convenios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	0	
E04.02	Desarrollo de concursos de buenas prácticas en organización e innovación	Concurso	Concurso de buenas prácticas en organización e innovación	Concurso	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	7000	
	A.4.2.1	Realización de Desarrollo de concursos de buenas prácticas en organización e innovación	Concurso	Concurso	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	7000	
					11000	11000	11000	11000	11000	11000	11000	11000	11000	11000	11000	TOTAL	27000	
					INVERSIÓN TOTAL POR AÑO													

Fuente: Equipo Técnico GRD 2024



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

3.5.3. Presupuesto

La ejecución del Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito Lince 2024-2030 se llevará a cabo mediante el Programa Presupuestal 0068, utilizando los fondos asignados en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Lince, conforme al cronograma del programa presupuestal 0068, sin requerir recursos adicionales del tesoro público

Asimismo, se consideran diversos mecanismos de financiamiento, que incluyen recursos propios, convenios interinstitucionales específicos con entidades públicas y privadas, colaboración con entidades de cooperación técnica internacional y alianzas con organizaciones no gubernamentales (ONGs)

Cuadro 42.- Presupuesto total

AÑO	PRESUPUESTO
2024	S/. 11,000.00
2025	S/. 11,000.00
2026	S/. 11,000.00
2027	S/. 11,000.00
2028	S/. 11,000.00
2029	S/. 11,000.00
2030	S/. 11,000.00
TOTAL	S/. 77,000.00

Fuente: Equipo Técnico GRD 2024



3.5.4. Seguimiento y Evaluación

A nivel institucional, la supervisión y evaluación del Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince 2024-2030 estarán a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRGRD) y de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince. La evaluación proporcionará un análisis de los logros alcanzados en relación con los objetivos propuestos, con el objetivo de impulsar mejoras continuas. Dado que la duración del plan es de 07 años, se llevará a cabo un seguimiento semestral, incluyendo un informe de evaluación sobre las matrices de Indicadores y logros esperados, y Matriz de Acciones, Metas y Responsables. Este seguimiento medirá el grado de avance en cada unidad de medida, es decir, la ejecución con respecto a lo programado para cada indicador y/o actividad.



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

ANEXOS

ANEXO N°1: Fichas Metodológicas

COMPONENTE: GESTIÓN PROSPECTIVA	
FICHA METODOLÓGICA	
DENOMINACIÓN	Conceptos fundamentales sobre la Gestión del Riesgo de Desastres
TIPO CAPACITACIÓN	Curso Básico
MODALIDAD	Virtual
OBJETIVO	<p>a. Comprender la gestión del riesgo de desastres, los principios que la rigen; así como la política nacional de gestión del riesgo de desastres, sus lineamientos e instrumentos.</p> <p>b. Conocer, comprender y utilizar terminología aplicable a la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>c. Identificar y explicar los componentes y procesos de la gestión del riesgo de desastres; así como diferenciar los procesos de prevención, reducción y preparación.</p>
PRE-REQUISITO	Ninguno
PÚBLICO OBJETIVO	<p>Delegados de las zonas identificadas como vulnerables a peligros sísmicos e incendios según el diagnóstico. Estas son las zonas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de distrito de Lince.</p> <p>Organizaciones sociales (17 comités de vasos de leche, 1 club de madres, 1 Centro Integral del Adulto Mayor CIAM, etc.)</p> <p>Entidades Públicas en Lince (8 Instituciones educativas públicas, 1 Centro de Salud, 1 Comisaría, 1 Compañía de Bomberos, 1 oficina del MIDAGRI, 1 oficina del Ministerio Público).</p>
DESARROLLO	
DURACIÓN	08 horas académicas
MATERIAL DE SOPORTE	Plataforma Aula Virtual CENEPRED
EVALUACIÓN	Examen virtual
RESULTADO	Registro del certificado emitido
CONTENIDO TEMÁTICO	
Módulo I: La Gestión del Riesgo de Desastres	<p>1.1 Definición</p> <p>1.2 Principios</p> <p>1.3 Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>
Módulo II: Terminología	<p>2.1 Peligro</p> <p>2.2 Elemento Expuesto</p> <p>2.3 Vulnerabilidad</p> <p>2.4 Riesgo de Desastres</p> <p>2.5 Desastre</p> <p>2.6 Emergencia</p> <p>2.7 Desarrollo Sostenible</p> <p>2.8 Cultura de Prevención</p>
Módulo III: Componentes y procesos	<p>3.1 Componentes</p> <p>3.2 Procesos</p> <p>3.3 Diferencias entre prevención, preparación y reducción</p>



	Plan	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	Lima	Provincia	Lima
	Distrito	Lince		
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

FICHA METODOLÓGICA	
DENOMINACIÓN	Creación de un mapa comunitario de riesgos de desastre
TIPO CAPACITACIÓN	Taller
MODALIDAD	Presencial
OBJETIVO	Identificar y elaborar el mapa comunitario de peligros, vulnerabilidad y riesgos existentes.
PRE-REQUISITO	Ninguno
PÚBLICO OBJETIVO	Delegados de las zonas identificadas como vulnerables a peligros sísmicos e incendios según el diagnóstico. Estas son las zonas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de distrito de Lince. Organizaciones sociales (17 comités de vasos de leche, 1 club de madres, 1 Centro Integral del Adulto Mayor CIAM, etc.) Entidades Públicas en Lince (8 Instituciones educativas públicas, 1 Centro de Salud, 1 Comisaría, 1 Compañía de Bomberos, 1 oficina del MIDAGRI, 1 oficina del Ministerio Público). Entidades del sector privado (55 Instituciones educativas privadas, 1 empresa industrial, 1 centro comercial, 137 hospedajes) Brigadistas comunitarios (niños, jóvenes y adultos)

DESARROLLO	
DURACIÓN	05 horas académicas
MATERIAL DE SOPORTE	Proyector multimedia y computadora.
EVALUACIÓN	Mapa elaborado
RESULTADO	Certificación: Al finalizar la teoría y práctica del taller.

CONTENIDO TEMÁTICO	
Módulo I: Términos de gestión del riesgo de desastres.	Peligro Elementos expuestos Vulnerabilidad Riesgos Emergencia Desastres
Módulo II: Principales aspectos de mapa comunitario.	2.1 Definición del mapa comunitario de riesgos 2.2 Características del mapa comunitario de riesgos 2.3 Fines del mapa comunitario de riesgos
Módulo II: Elaboración del mapa comunitario	Identificación de peligros y vulnerabilidad en la comunidad Elaboración del mapa de peligros, vulnerabilidad, y riesgos en la comunidad. Reconocimiento y ubicación de los recursos



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

FICHA METODOLÓGICA	
DENOMINACIÓN	Funciones de la sociedad civil en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
TIPO CAPACITACIÓN	Seminario
MODALIDAD	Presencial
OBJETIVO	Los participantes serán capaces de reconocer el rol de la sociedad civil en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD
PRE-REQUISITO	Ninguno
PÚBLICO OBJETIVO	Delegados de las zonas identificadas como vulnerables a peligros sísmicos e incendios según el diagnóstico. Estas son las zonas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de distrito de Lince. Organizaciones sociales (17 comités de vasos de leche, 1 club de madres, 1 Centro Integral del Adulto Mayor CIAM, etc.) Entidades Públicas en Lince (8 Instituciones educativas públicas, 1 Centro de Salud, 1 Comisaría, 1 Compañía de Bomberos, 1 oficina del MIDAGRI, 1 oficina del Ministerio Público). Entidades del sector privado (55 Instituciones educativas privadas, 1 empresa industrial, 1 centro comercial, 137 hospedajes) Brigadistas comunitarios (niños, jóvenes y adultos)

DESARROLLO	
DURACIÓN	04 Horas
MATERIAL DE SOPORTE	Laptop
EVALUACIÓN	Ninguno
RESULTADO	Constancia de participación

CONTENIDO TEMÁTICO	
Sesión I: Principales conceptos	Antecedentes de la GRD. Cambio de enfoque Principios de la GRD Importancia de la Cultura de Prevención
Sesión II: Composición del SINAGERD	2.1 Definición del SINAGERD 2.2 Composición del SINAGERD 2.3 Rol de los integrantes del SINAGERD 2.4 Importancia de las organizaciones sociales
Sesión III: Reconociendo nuestro entorno	Vulnerabilidad de mujeres, niños y adolescentes. Riesgo por Sismo. Resiliencia Comunitaria. Participaciones de las Mujeres, niñas y adolescentes en la gestión del riesgo de desastres.



	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima
	Distrito	: Lince		
Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

COMPONENTE: GESTIÓN CORRECTIVA

FICHA METODOLÓGICA	
DENOMINACIÓN	Edificaciones resilientes ante sismos
TIPO CAPACITACIÓN	Charla
MODALIDAD	Presencial
OBJETIVO	Concientizar sobre la importancia de la reducción del riesgo de las viviendas ante un evento adverso (sismo)
PRE-REQUISITO	Ninguno
PÚBLICO OBJETIVO	Delegados de las zonas identificadas como vulnerables a peligros sísmicos e incendios según el diagnóstico. Estas son las zonas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de distrito de Lince. Organizaciones sociales (17 comités de vasos de leche, 1 club de madres, 1 Centro Integral del Adulto Mayor CIAM, etc.) Entidades Públicas en Lince (8 Instituciones educativas públicas, 1 Centro de Salud, 1 Comisaría, 1 Compañía de Bomberos, 1 oficina del MIDAGRI, 1 oficina del Ministerio Público). Entidades del sector privado (55 Instituciones educativas privadas, 1 empresa industrial, 1 centro comercial, 137 hospedajes) Brigadistas comunitarios (niños, jóvenes y adultos)

DESARROLLO	
DURACIÓN	03 Horas
MATERIAL DE SOPORTE	Manual de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda de la Municipalidad Metropolitana de Lima RNE
EVALUACIÓN	Ninguno
RESULTADO	Constancia de participación

CONTENIDO TEMÁTICO	
Sesión I: Reconociendo nuestros riesgos	Identificación de peligros Caracterización de la vulnerabilidad Riesgos a los que estamos expuestos
Sesión II: Características de una vivienda insegura	2.1 Sistemas constructivos 2.2 Mano de obra no calificada 2.3 Materiales de mala calidad 2.4 No disponer de planos
Sesión III: Construyendo una vivienda segura	3.1 Ubicación 3.2 Cimientos 3.3 Muros y columnas 3.4 Instalaciones eléctricas y sanitarias 3.5 Mantenimiento de la vivienda



	Plan	: PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	: Lima	Provincia	: Lima
	Unidad Ejecutora	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

FICHA METODOLÓGICA	
DENOMINACIÓN	Medidas para reducir el riesgo de incendios en el entorno doméstico
TIPO CAPACITACIÓN	Charla
MODALIDAD	Presencial
OBJETIVO	Conocer cómo implementar medidas para reducir el riesgo en los hogares.
PRE-REQUISITO	No aplica
PÚBLICO OBJETIVO	Delegados de las zonas identificadas como vulnerables a peligros sísmicos e incendios según el diagnóstico. Estas son las zonas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de distrito de Lince. Organizaciones sociales (17 comités de vasos de leche, 1 club de madres, 1 Centro Integral del Adulto Mayor CIAM, etc.) Entidades Públicas en Lince (8 Instituciones educativas públicas, 1 Centro de Salud, 1 Comisaría, 1 Compañía de Bomberos, 1 oficina del MIDAGRI, 1 oficina del Ministerio Público). Entidades del sector privado (55 Instituciones educativas privadas, 1 empresa industrial, 1 centro comercial, 137 hospedajes) Brigadistas comunitarios (niños, jóvenes y adultos)

DESARROLLO	
DURACIÓN	01 Horas (60 minutos)
MATERIAL DE SOPORTE	Material audiovisual
EVALUACIÓN	No aplica
RESULTADO	Constancia de participación

CONTENIDO TEMÁTICO	
Sesión I: Teoría del fuego	Naturaleza del fuego Formas de propagación del fuego Clases de fuego
Sesión II: Causas de los incendios	2.1 Daños en los sistemas eléctricos 2.2 Daños en los aparatos eléctricos 2.3 Fuga de gas doméstico 2.4 Manipulación inadecuada de líquidos inflamables
Sesión III: Protección y reducción ante incendios	3.1 Detectores de humo 3.2 Clasificación de residuos 3.3 Recomendaciones en el hogar 3.4 Mantenimiento del suministro eléctrico y gas



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Distrito :	Lince		
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

COMPONENTE: GESTIÓN REACTIVA

FICHA METODOLÓGICA

DENOMINACIÓN	Prepararnos para situaciones de emergencia
TIPO CAPACITACIÓN	Charla
MODALIDAD	Presencial / Virtual
OBJETIVO	Fomentar la preparación de la población a fin de responder en casos de emergencia o peligro inminente.
PRE-REQUISITO	Conocimientos informáticos a nivel de usuarios
PÚBLICO OBJETIVO	Delegados de las zonas identificadas como vulnerables a peligros sísmicos e incendios según el diagnóstico. Estas son las zonas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de distrito de Lince. Organizaciones sociales (17 comités de vasos de leche, 1 club de madres, 1 Centro Integral del Adulto Mayor CIAM, etc.) Entidades Públicas en Lince (8 Instituciones educativas públicas, 1 Centro de Salud, 1 Comisaría, 1 Compañía de Bomberos, 1 oficina del MIDAGRI, 1 oficina del Ministerio Público). Entidades del sector privado (55 Instituciones educativas privadas, 1 empresa industrial, 1 centro comercial, 137 hospedajes) Brigadistas comunitarios (niños, jóvenes y adultos)

DESARROLLO

DURACIÓN	04 Horas (240 minutos)
MATERIAL DE SOPORTE	Material Audiovisual
EVALUACIÓN	-Participativa -Evaluación Escrita o Aplicativo Web
RESULTADO	Constancia de participación

CONTENIDO TEMÁTICO

Sesión I: Procesos del componente reactivo	Preparación Respuesta Rehabilitación
Sesión II: Medios de comunicación en caso de emergencia	2.1 Línea 119 • Cómo dejar mensaje de voz. • Cómo escuchar el mensaje. Sismate
Sesión III: Estrategias de preparación	Sistema de Alerta Temprana. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. Centro de Operaciones de Emergencia. Protección del adulto mayor, mujeres y niños en situación de emergencia o desastre



	Plan :	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

FICHA METODOLÓGICA	
DENOMINACIÓN	Plan Familiar de Emergencia "La seguridad empieza en el hogar"
TIPO CAPACITACIÓN	Curso
MODALIDAD	Presencial / Virtual
OBJETIVO	Comprende la importancia de organizar un Plan Familiar de Emergencia, que contribuya a una óptima respuesta asumiendo una actitud proactiva ante un peligro recurrente dentro de su localidad o comunidad.
PRE-REQUISITO	Conocimientos Informáticos a nivel de usuario
PÚBLICO OBJETIVO	Delegados de las zonas identificadas como vulnerables a peligros sísmicos e incendios según el diagnóstico. Estas son las zonas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de distrito de Lince. Organizaciones sociales (17 comités de vasos de leche, 1 club de madres, 1 Centro Integral del Adulto Mayor CIAM, etc.) Entidades Públicas en Lince (8 Instituciones educativas públicas, 1 Centro de Salud, 1 Comisaría, 1 Compañía de Bomberos, 1 oficina del MIDAGRI, 1 oficina del Ministerio Público). Entidades del sector privado (55 Instituciones educativas privadas, 1 empresa industrial, 1 centro comercial, 137 hospedajes) Brigadistas comunitarios (niños, jóvenes y adultos)

DESARROLLO	
DURACIÓN	4 horas académicas
MATERIAL DE SOPORTE	Manual Plan Familiar de Emergencia "La Seguridad Empieza en Casa"
EVALUACIÓN	Presentación del Plan Familiar de Emergencia redactado
RESULTADO	Se dará certificación a todos los participantes que presenten su Plan Familiar de Emergencia

CONTENIDO TEMÁTICO	
Módulo I: Identifica el peligro, analiza la vulnerabilidad y estima el riesgo	Concepto de peligro Concepto de vulnerabilidad Concepto de riesgo
Módulo II: Combo de la supervivencia	2.1 Mochila de emergencia 2.2 Caja de reserva
Módulo III: Acciones ante diferentes tipos de emergencia	3.1. Acciones de preparación 3.2. Acciones de respuesta 3.3. Acciones de rehabilitación
Módulo IV: Elaboración del Plan	4.1. Reconocimiento de lugar donde vive (peligros y recursos) 4.2. Elaboración de herramientas de acción 4.3. Designación de funciones para cada miembro del hogar



	Plan	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE GRD DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030		
	Departamento	Lima	Provincia	Lima
	Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

FORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNITARIAS VOLUNTARIAS

FICHA METODOLÓGICA	
DENOMINACIÓN	Capacitación de voluntarios en emergencia y rehabilitación para fortalecer la respuesta y recuperación ante situaciones críticas para niños y adultos
TIPO CAPACITACIÓN	Curso
MODALIDAD	Presencial / Virtual
OBJETIVO	Forma brigadas comunitarias con conocimientos en gestión del riesgo de desastres para afrontar una emergencia en el distrito como primera respuesta.
PRE-REQUISITO	Conocimientos informáticos a nivel de usuarios
PÚBLICO OBJETIVO	Delegados de las zonas identificadas como vulnerables a peligros sísmicos e incendios según el diagnóstico. Estas son las zonas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de distrito de Lince. Organizaciones sociales (17 comités de vasos de leche, 1 club de madres, 1 Centro Integral del Adulto Mayor CIAM, etc.) Entidades Públicas en Lince (8 Instituciones educativas públicas, 1 Centro de Salud, 1 Comisaría, 1 Compañía de Bomberos, 1 oficina del MIDAGRI, 1 oficina del Ministerio Público). Entidades del sector privado (55 Instituciones educativas privadas, 1 empresa industrial, 1 centro comercial, 137 hospedajes) Brigadistas comunitarios (niños, jóvenes y adultos)

DESARROLLO	
DURACIÓN	02 meses
MATERIAL DE SOPORTE	Material Audiovisual y cuadernillo
EVALUACIÓN	-Participativa -Evaluación Escrita o Aplicativo Web
RESULTADO	Certificado y/o Resolución de Alcaldía

CONTENIDO TEMÁTICO	
Módulo I: Introducción a la Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión Reactiva Gestión Correctiva Gestión Prospectiva
Módulo II: Primeros Auxilios	-Reanimación Cardio-Pulmonar -Vendajes -Atragantamiento y quemaduras -Inmovilización de extremidades
Módulo III: Técnicas de rescate	-Búsqueda y rescate -Rescate superficial acuático -Rescate en estructuras colapsadas -Rescate en incendios
Módulo IV: Visitas guiadas y talleres vivenciales	-Comando Conjunto de las FF.AA. -COER Lima Metropolitana -COEN INDECI -Compañía de Bomberos Lima 04 -Cuerpo General de Paramédicos Voluntarios del Perú
Módulo V: Sistema de Comando de Incidentes	-Aproximación -Línea base -Capacitación -Implementación -Consolidación y seguimiento





PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estudios,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica



Firmado digitalmente por:
BARANDIARAN ROA Victor
Hugo FAU 20543691755 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/05/2024 18:05:13-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 06 de Mayo del 2024

OFICIO N° 00160-2024-CENEPRED/DIFAT

Señor

ALFREDO JEAMPIERE SILVA REYES

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Municipalidad Distrital de Lince

<https://consultas.munilince.gob.pe/mesadepartesvirtual/>

asilvar@munilince.gob.pe

Av. Juan Pardo de Zela N°480

Lince. -

Asunto : Respuesta a solicitud de revisión de propuesta de Plan de Educación Comunitaria del distrito de Lince 2024-2030

Referencia : Oficio N°00021-2024-MDL/GDU/SGGRD (HT 1414-2024)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que se ha tomado conocimiento del documento de la referencia, mediante el cual solicita la revisión de la revisión del proyecto del Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince, periodo 2024-2030.

Al respecto, se comunica la culminación de la asistencia técnica al Equipo Técnico de su Representada, y se ha verificado que cumple con el procedimiento metodológico establecido en la "Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres", aprobada mediante R.J N° 022- 2015-CENEPRED, por lo que se recomienda su socialización y validación por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de su entidad y posterior aprobación mediante resolución o norma equivalente, debiendo ser enviado para su publicación en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

Cualquier consulta sobre el particular, agradeceré que la persona designada por su Despacho se comuniqué con la Ing. Letti Ochoa Flores, al correo electrónico lochoa@cenepred.gob.pe o al celular 993287549.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

VICTOR HUGO BARANDIARAN ROA

Director

Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

CENEPRED

VBR/lof

Av Del Parque Norte N° 313-319, Urb. Córpac, San Isidro, Lima.

Central Telefónica: (511) 201-3550

mesadepartes@cenepred.gob.pe

www.gob.pe/cenepred

